ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . 2.00 pesos | Por un año . . 20.00 pesos
Por seis meses . 10.50 " | Número atrasado . 0.25 "
A este precio hay que agregar para gastos de franqueo 0.50 mensuales para la República Argentina, $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico y $ 1 00 para Europa.

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Gerencia.

Agentes: EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE Et Cie., rue de la Grange Batellière 18—Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO—Miércoles 18 de Mayo de 1898 | EDICION DE LA TARDE | Año XIX—Núm. 5,248

EL SIGLO

NOTAS DE FÉNIX

Una correspondencia de Nueva Palmira, en cuya poblacion reina la difteria, enaltece los resultados del suero Roux que ha reducido la mortalidad á una cifra insignificante.

***

D. Rómulo Chopitea, padrino en la ceremonia de la piedra fundamental para un Asilo de Huérfanos en Mercedes, tuvo estas frases, tan justicieras como oportunas, en homenaje á la iniciativa y á la persistencia de la mujer:

«Vais á edificar vuestro Asilo, y apenas teneis los medios para las instalaciones mas indispensables. ¿Qué es lo que mantiene vuestra fé, qué es lo que mantiene vuestra esperanza de dar forma á vuestro pensamiento, de coronar vuestro ideal? A la verdad, meditando, se vé que contais con un valioso capital; teneis el valioso capital del profundo sentimiento del bien y del deber; porque las mujeres de sentimientos elevados y de gran corazon, no pueden ver, no pueden tolerar que eternamente estén condenados pobres inocentes niños, á la ignorancia, á la miseria, á la desvalidez, sin que se levanten unísonos los corazones de su sexo, rompan la valla inícua del indiferentismo, y levanten techo amoroso do se albergue la desgracia mas digna de proteccion, la desgracia que empieza con la vida; ¡cuán distinta de la desgracia que lleva la esperanza de la proximidad de la muerte!»

***

Dice así el diario oficial *La Nacion*, discurriendo acerca de los sucesos de *perruque blonde et collet noir*:

«Deben, pues, convencerse amigo y enemigos, que conspiran con cara más ó menos encubierta, confiados en la impunidad del secreto, impuestos á mayores ó menores peligros, que están tocando el violon cuando imaginan y discuten combinaciones para derrocar la situacion».

Seria conveniente iluminar este párrafo, siquiera con un fósforo, pues de él resulta tal alusion que el lector poco vaqueano puede verse en bárbaros apuros de inteligencia política.

***

Esto es muy grave.

Superlativamente mas grave que los ruidos tenebrosos político-militares, y que el céfiro cuyo aleteo se percibe, al parecer, en el Ministerio de Hacienda.

Es el caso que un *lustratore*, napolitano-criollo muy listo y muy lenguaraz, afirma que á su gremio se le obliga á lustrar los zapatos de empleados policiales y guardias civiles, generalmente el sábado, basándose esa curiosa operacion, que es lo de mayor pena, *en fal tas reales ó supuestas*.

Cuestion de betun y de cepillo.

Y en víspera del domingo.

Fénix.

Carcajada...corrida

El señor Cordero jefe de la dramática española de Solis—que no es manco por lo visto y ha sabido buscarle el lado flaco á nuestro público mediante unos precios de baratillo artístico nunca vistos y la representacion de obras viejas, ...chas, de los tiempos de Maria Castaña, fué anoche el héroe de una *carcajada* macanuda que de hacia largos años no resonaba en nuestro primer teatro con tanto éxito.

...dero, aquel grande actor español de genio ...mente excepcional y condiciones insuperables, fué el que pegó en Solis la primer *Carcajada* inolvidable dentro de lo patético y de lo trágico de este vigoroso y convencional dramón. Cordero anoche pegó la segunda *carcajada* ... tambien resultará inolvidable por lo resueltamente graciosa y sobre todo por lo comunicativa. La carcajada de Cordero estaba destinada á hacer llorar; pero mas fiel el actor con el nombre de la obra se dedicó á hacer llorar... de risa. Las opiniones sobre aquella manifestacion ...ral del simpático primer actor de Solis están divididas entre los espectadores:—unos creian á porfía tratarse de un simple *balido* del señor Cordero convertido transitoriamente en borrego...; otros que aquello en vez de una carcajada era una modesta *gárgara* destinada á los expectorantes. En fin! que al público ingente le dió por jugarle á risa á los esfuerzos sobrehumanos de Cordero por representar una obra que no está á la altura de sus condiciones y para cuya ejecucion seria y artística requiérese algo más que el conjunto de medianías que actúa en Solis.

El teatro estaba lleno. El paraiso *titeaba* á ...r de todo: pero parecía desplomarse de concurrencia. Y pensar que nos han visitado compañías dramáticas excelentes—como aquella ...osa de Andó-Leigheb y la de la Vitaliani, ... hace dos años todavía, sin ir muy lejos, ...dose obligadas á emigrar por falta de proteccion y ayuda del público.

Esto representa un verdadero contrasentido ...dá pobre idea de nuestro buen gusto comparado con los éxitos de boletería que obtiene actualmente el señor Cordero y su compañía de calidad muy inferior.

...ticias y comentarios

El ministro de Hacienda

El Dia y *La Tribuna Popular* de hoy dicen que el señor José R. Mendoza, actual ministro de Hacienda, no renuncia.

Puede ser.

Nosotros en la edicion de esta mañana nos limitamos á consignar la version á título de rumor circulante, sin que ello implicara la necesidad de su confirmacion.

Que el rumor corrió ayer y corre hoy todavía, cosa que podemos asegurar á nuestros lectores.

Que el doctor Mendoza haya renunciado es lo que no aseguramos, ni afirmamos.

Tambien es verdad que ha sonado el nombre del doctor Campisteguy para llenar la vacante si se produciera y prueba evidente de ello es que diarios aparecidos ayer tarde en Buenos Aires con...n dicho rumor tal cual lo consignamos nosotros esta mañana.

Código de Comercio

La Comision de Abogados compuesta por los señores Eduardo Brito del Pino, Aureliano Rodriguez Larreta, Antonio María Rodriguez, Alberto Perez Martinez, Abel J. Perez y don Joaquin C. Marquez, nombrada por el Poder Ejecutivo para estudiar el proyecto de Libro IV del Código de Comercio, redactado y presentado al Gobierno por el señor Marquez y aconsejar las modificaciones ó ampliaciones que debe sufrir esa parte importantísima de nuestra legislacion comercial, trabaja actualmente con la más empeñosa dedicacion, á fin de poner término, á la brevedad posible, á sus tareas honoríficas y altamente patrióticas.

La Comision ha tenido que luchar continuamente con inconvenientes, originados por la participacion que tienen, la mayor parte de sus miembros, en el Gobierno Provisional del señor Cuestas. Las dificultades para llevar á cabo la ...ble obra jurídica se han venido sucediendo; ... el espíritu decidido de labor y de buena voluntad que reina en el seno de la Comision, ha conseguido vencer todos los obstáculos.

Bien lo merecía, por cierto, una obra de tanto interés público y de tan evidente utilidad para las clases comerciales del país.

El Código de Comercio, en la parte referente á los concursos mercantiles, la de más capital importancia en todo ese cuerpo de leyes, reclamaba hace muchísimos años una reforma urgente, que se acomodara á las nuevas y muy variadas condiciones de existencia de las instituciones mercantiles, protegiera con empeño los intereses, hoy generalmente burlados, de los acreedores de la quiebra, y evitara que el concurso mercantil fuera, como hasta ahora, una verdadera calamidad para el deudor fallido, la fuente segura de su ruina comercial y la perdicion completa de su honor y de su nombre.

Todos estos peligros se han conseguido salvar, felizmente, en el nuevo Proyecto de Libro IV del Código de Comercio.

La obra del señor Maiquez es, fuera de duda, un trabajo de verdadero aliento, que merece estudio y preferente dedicacion, por parte de nuestros jurisconsultos más distinguidos:

El señor Marquez ha conseguido operar una radical transformacion en los procedimientos anexos á los juicios de quiebra, incorporando á nuestra legislacion los preceptos más sabios de las últimas leyes extranjeras sobre la materia y acomodándolos á las condiciones é índole especiales del comercio de nuestro país; todo presidido por el espíritu inteligente y práctico que ha podido atesorar durante muchos años de continuas ocupaciones comerciales.

Las principales innovaciones contenidas en el nuevo Proyecto sobre Quiebras son, á estar á las informaciones que hemos podido obtener, las siguientes:

Absoluta supresion de la institucion de las moratorias ó institucion de un concordato de carácter preventivo, que puede ser judicial ó extrajudicial y que tiene por objeto evitar la declaracion de quiebra; supresion de la declaracion de insolvencia de la masa; facultad de celebracion de arreglos ó convenios en forma de concordato, en cualquier oportunidad de los procedimientos y sin necesidad de aguardar á que haya sentencia ejecutoriada sobre su calificacion; separacion absoluta del juicio criminal y de los procedimientos relativos al concurso; nombramiento de síndicos provisionales, electos por la Cámara Nacional de Comercio; obligacion de alcanzar á una doble y especial mayoría de créditos y de personas para ser electo síndico definitivo, por parte de Junta de Verificacion; reinvindicacion por el comprador en la quiebra del vendedor, siempre que se trate de frutos del país; institucion facultativa de una Junta de Vigilancia, compuesta de acreedores; y muchas otras prescripciones de menor importancia, relativas á la declaracion y calificacion de la quiebra, verificacion de los créditos, liquidacion y distribucion de los bienes, etc.

La Comision de Reformas, que habia examinado y aprobado en primera discusion, con algunas modificaciones y ampliaciones, el Proyecto del señor Marquez, mandó imprimir el resultado de sus trabajos, á fin de hacer mas fácil la tarea de la segunda discusion, de que se está ocupando en estos dias.

La obra está muy adelantada y se cree que en muy breve tiempo pueda ser presentado á la consideracion de los Poderes Públicos el resultado final de los trabajos. A ese efecto el Poder Ejecutivo ha autorizado á la Comision para hacer imprimir en la Escuela de Artes y Oficios un volúmen, que ha de contener el libro de actas llevado desde el principio de sus tareas, el Proyecto, examinado y aprobado en segunda y definitiva discusion, y el informe con que la comision ha de elevarlo á la consideracion del Poder Ejecutivo, solicitando la inmediata sancion por parte del Consejo de Estado.

El nuevo Proyecto sobre quiebras representa una buena obra de progreso, que refluye sobre el Gobierno del señor Cuestas.

Seria de desear, sin embargo, que esa obra se completara, emprendiendo, una vez por todas, la reforma y revision total del Código de Comercio, tan vivamente sentida por nuestro comercio y aprovechando la experiencia y las luces de los distinguidos jurisconsultos que forman la Comision.

Revista musical

Llamamos la atencion sobre el trabajo artístico que comenzamos á publicar ayer y continuamos hoy sobre la música en Rusia—obra de uno de nuestros colaboradores mas concienzudos é ilustrados en materia de arte.

Los telegramas en código ó cifrados

TELÉGRAFO ORIENTAL

Circular de la Oficina Internacional de Berna—La Compañía Anglo-Americana nos informa que ha recibido aviso del gobierno de los Estados Unidos, de que dentro de la jurisdiccion de los Estados Unidos queda prohibida la circulacion de los telegramas siguientes:

1.° Despachos españoles gubernamentales, excepto los dirigidos al gobierno de los Estados Unidos; 2.° Despachos en código ó cifrados, de ó para las Indias occidentales, Venezuela y Brasil, exceptuados los oficiales que no sean españoles; 3.° todos los despachos en lenguaje claro conteniendo informaciones hostiles á los Estados Unidos durante la guerra contra España.

Explicaciones del general Estevan

Acompañando documentos relativos á la herida inferida en Trinidad á Mauricio Lerena, el general Estevan escribe lo siguiente:

«Voy á relatar en breves palabras los antecedentes que motivaron la órden de prision dada por mí, en el carácter de sub-delegado de Trinidad, contra los individuos Mauricio Lerena y Gregorio Aguilar.

Habiendo sido asesinado villana y cobardemente el distinguido y respetable hacendado don Mateo Mac-Eachen en los montes del Arroyo Grande y en una isla denominada Los Duraznos, situada en el fondo del campo de propiedad de aquél, creyó la autoridad policial que era su deber llegar al esclarecimiento de ese crimen.

Los vecinos más respetables, más aún, la pública fama señalaban á los individuos Mauricio Lerena y Guzman Aguilar como autores del asesinato.

Tanto Lerena como Aguilar habian huido del lugar del crimen inmediatamente después de cometido éste, y desaparecido del lugar de su residencia.

Era, pues, el caso claro y terminantemente previsto por el artículo 150 del Código de Instruccion Criminal, que dice así:—Hay infragante:

1.° Cuando el autor del hecho punible es visto en el momento de cometer el crimen ó delito.

2.° Cuando inmediatamente despues de ejecutado se designase á su autor por su nombre ó indicaciones precisas, por haber huido ú ocultádose.

3.° Cuando, en seguida de ocultarse la existencia del delito, habiendo presunciones graves sobre persona determinada, se encontrara á ésta en el acto de ocultarse ó huir, ó se tuviera conocimiento de su ocultacion ó fuga.

Los individuos Lerena y Aguilar eran, como he dicho antes, señalados por la pública voz y fama como autores del crímen; vecinos respetables los denunciaban á la autoridad como tales; los mencionados individuos huian y se ocultaban.

¿Cuál era, pues, el deber de la autoridad policial? Proceder á la prision de aquéllos, contra quienes existian tan vehementes sospechas de culpa, y entregarlos á quien correspondiera para su debido juzgamiento.

Esto es lo que hice y lo que no podia dejar de hacer sin manifiesta violacion de la ley.

Esa es tambien la única intervencion que tuve en el asunto, como resulta evidenciado por los documentos publicados.

Las sentencias dictadas en el expediente respectivo dicen claramente que ni por hecho alguno, ni por omision, he faltado al cumplimiento mas extricto de mi deber como representante de la autoridad policial; dicen mas, y es que yo estaba en lo cierto al ordenar el arresto de Aguilar y de Lerena, pues, de otra manera, no habria sido yo absuelto en absoluto, como lo fuí de los cargos infundados que durante el proceso se me hicieron.

El impuesto á la prensa

Para arribar, de una vez por todas, á una solucion definitiva en el asunto del impuesto á la prensa, se hacen trabajos en el sentido de activar su despacho en el Consejo de Estado, incluyéndolo en la órden del dia de una de las primeras sesiones. Las gestiones tendentes á ese objeto se hacen por el señor Francisco García y Santos, miembro del Consejo de Estado y autor del referido proyecto.

Las Piedras

Hoy cumplen ochenta y siete años de la batalla de Las Piedras.

El triunfo de esa accion correspondió á las armas orientales mandadas por el general Artigas contra la division enemiga, á las órdenes del capitan de fragata don José Posadas, compuesta de 1230 soldados y cinco piezas de cañon.

Despues de seis horas de reñido combate, fué completamente derrotada, cayendo prisionero el jefe Posadas, 22 oficiales y 450 individuos de tropa.

Anuncios de cambios

En un estimable colega bien informado, por lo general, leemos lo siguiente:

Ayer se ha generalizado la version de que el Gobierno tiene el propósito de efectuar por momentos algunos cambios en la administracion civil.

Se dá por causa las vinculaciones que ciertos empleados públicos mantienen hasta ahora con elementos completamente hostiles al órden de cosas existente.

Las oficinas públicas no deben ser foco de conspiradores. En ellas se ha de trabajar, en cumplimiento de los deberes de cada uno, y nada más.

Ser ó no ser.

Manifestaciones del ministro del Paraguay

En una reunion social celebrada recientemente y en la que se hallaban el ministro del Paraguay doctor César Gondra y otros caballeros, se hicieron referencias á la version trasmitida dias pasados por el telégrafo, de haberse corrido en la Asuncion el rumor de una tentativa de asesinato contra el presidente de aquel país general don Juan B. Egusquiza. Según ese rumor, el presidente iba á ser asesinado el 14 de Mayo, al salir del Te-Deum que se celebraba ese dia festejando la Independencia de aquella nacion hermana.

Aún cuando nada, felizmente, ha ocurrido de alarmante en aquella fecha ni después, la referencia en el círculo social á que aludimos, dió motivo á una prolongada conversacion.

Se dirijieron preguntas al señor Gondra, contestándolas éste con alguna extension y como hubiera por allí un ex-reporter que considerara interesantes las manifestaciones del doctor Gondra, le pidió permiso para reproducirlas y publicarlas, en razon de que ellas podrian servir como elementos de juicio sobre la situacion política del Paraguay para los que aquí la ignoran y que, tomando en cuenta el rumor sobre aquella tentativa criminal pudieran suponer al país en la pendiente de la mayor anarquía.

El doctor Gondra autorizó la publicacion de sus manifestaciones y el ex-reporter á que aludimos, nos ha dirijido el reportaje pidiéndonos hospitalidad en las columnas de este diario.

He aquí, pues, el diálogo mantenido entre el ex-reporter y el diplomático:

R. ¿Podria, señor ministro, facilitar para la publicidad algunos datos ó informes acerca del hecho que se dice producido en la Asuncion de existir una conspiracion para asesinar al presidente de la República?

M.—No tengo ningun inconveniente en hacerlo, por más que las prácticas diplomáticas nos determinen una reserva extricta, inhibiéndonos de tratar asuntos de cualquier índole por medio de la prensa. Pero la especialidad del caso hace que no tan solo me crea exhimido de aquella práctica, sino que tengo la mayor satisfaccion en hacerlo, por el respeto y consideracion que le debo á la prensa uruguaya, á la sociedad de este país, tan amiga del Paraguay, y al interés de que la verdad y la justicia queden en su lugar.

R.—¿Crée el señor ministro posible el hecho denunciado, por razones políticas?

M.—Fatalmente, todo es posible en la vida. Sarmiento hubo de ser asesinado per los Guerri; Garfield, Cánovas del Castillo, Carnot y muchos otros que no quiero recordar, han sido asesinados por locos irresponsables; ó mejor dicho; responsables otros por ellos. Lo cierto es que los ejemplos abundan y que en vista de ellos nadie que gobierne puede vivir tranquilo á no ser... Vd. puede anotar aquí la inmensa série que consta en la historia de los gobernantes que, siendo la ruina de sus pueblos, dominaron por décadas con la sumision, respeto y *felicidad* de todos, incluso de grandes hombres. Los pueblos suelen tener criterios muy raros, muchas veces, de ahí que algunos piensen que el verdadero talento del gobernante debe consistir en conocerlos en sus idiosincrasias para hacerles el bien, sin que de ello se aperciban si es necesario, porque casi siempre en las inconsecuencias de la vida pública, no todos los que sirven logran su recompensa; para ellos queda lo que alguno dijo... «la historia les hará justicia».

En mi país existen dos partidos políticos: el partido colorado y el partido liberal. Dificilmente habrá en otra parte elementos confundidos y divididos en la forma que los hay en el Paraguay. El talento, la ilustracion, el prestigio personal, la accion, los servicios prestados al país, las tradiciones de cada uno, los hombres que significan una esperanza para la República por sus ideas y propósitos, antecedentes y vida pública, están mezclados los unos con los otros en una confusion tan rara, que solamente el tiempo, que es el que dá mejores lecciones en materia de verdades, podrá definir la razon de sus posiciones correctamente, sin ódios, sin pasiones y sin rencores.

En estas circunstancias, no puedo imaginar quien, ni quienes puedan pensar en que la supresion de la personalidad del general Egusquiza, pueda ser un bien para la República.

Seria largo historiar los gobiernos que han antecedido á este, y como para Vd. no tiene objeto, me va á excusar de ello. No quiero decir que Egusquiza no haya cometido errores. Pero hay que reconocerle el hecho de haber manejado honradamente los intereses públicos, de haber propendido en toda forma y en todo sentido al progreso y á la cultura de su país, de haber propendido al cultivo de las relaciones exteriores del Paraguay con las otras naciones, de haber tratado de levantar el espíritu nuevo y darle participacion en la cosa pública respetando lo que era digno de ser respetado en la tradicion política nacional, de haber borrado del catálogo de los factores á las insignificancias que, insolentes, invalidaban las accion de los mejores, en nombre del crímen y del delito. No hay un hombre que pueda decir que sufrió en su vida ó en sus intereses en el gobierno de él, y hasta esos perros oficiosos que suelen nacer y vivir á la sombra de las pasiones de los poderosos, tuvieron estrecha vida en el gobierno de Egusquiza.

Total, algunos lo han insultado, otros lo han difamado, y muchos calumniado.

El, que todo lo puede relativamente á los demás, nada ha hecho en contra de ellos... hoy se dice que tratan de asesinarlo; puede ser! Pero no se dice en nombre de qué principio, por qué razones, quién será el partido responsable de ese delito, ni á qué aspiraciones del país pueda esto responder.

Por otra parte, hace ya muchos años que hemos proscrito de nuestras turbulencias políticas al crímen y al asesinato como arma de partido, y tengo la firme conviccion, que no hay un hombre en mi país, que piense hacer revivir lo que fué siempre un síntoma de barbarie y el medio mas contraproducente de salvar las instituciones, y el mejor para preparar dias sombríos á la nacion.

Nos hemos convencido todos de que el Paraguay necesita aun una era de tranquilidad y paz para poder reponer las fuerzas perdidas en la gran hecatombe del sesenta y cinco; y ante esta consideracion que encarna, hoy por hoy, la solucion del problema mas importante que tiene la República, creo que no hay ningun paraguayo que quiera servirle de obstáculo.

R.—¿De manera, entonces, que no tiene importancia ninguna la version?

M.—Logicamente, absolutamente ninguna. El objeto y origen del rumor lo atribuyo á causas de carácter político interno, que usted me va á permitir las reserve, puesto que no le representan ningun interés.

Con esto terminó el ministro sus manifestaciones referentes al asunto que fué objeto de curiosidad social.....y periodística.

Nemo.

Iniciativa del director de Obras Municipales

La siguiente nota instruye de una iniciativa del director de Obras Municipales señor Mayol, tendente á aminorar las erogaciones por concepto de expropiacion:

Direccion de Obras Municipales.—Montevideo, Mayo 13 de 1898.—Señor presidente de la Comision Económico Administrativa.

Por decreto del P. E. de fecha 17 de Marzo de 1893, fué aprobada la idea general del amanzanamiento de la zona que extiende la ciudad de Montevideo por el Norte hasta el arroyo del Miguelete y por el Este hasta el camino de Propios y con arreglo á ella se están estudiando detalladamente las alineaciones que deberán ser sometidas en oportunidad, por secciones, á la sancion definitiva de las autoridades superiores llamadas á entender en este asunto.

La práctica de ese amanzanamiento exijirá la disposicion de terrenos de condicion privada con destino al uso de tránsito que tendrán que ser declarados de utilidad pública, con sujecion á las disposiciones vigentes sobre el particular.

Para adquirirlos es indispensable el requisito previo de la expropiacion forzosa que requiere á la vez disponibilidad de recursos dedicados á la atencion de las indemnizaciones que se originen por ese concepto.

Pero estas indemnizaciones en muchos casos podrán aminorarse si se tiene la facultad de disponerse de las sobras de terrenos fiscales que se encuentran dentro de los límites de los terrenos poseidos por los particulares.

A ese objeto parece natural que se impriman vistas por la administracion pública interesada en restringir en lo posible los desembolsos que la expropiacion obliga y que recaen en la renta del tesoro comun, y para prever eso esta Direccion ha pensado que podria la H. Comision E. Administrativa recabar del Superior Gobierno el dictado de una disposicion que legalmente impida las adjudicaciones de tierras fiscales dentro de la zona de ensanche de la ciudad y por consiguiente la admision de las denuncias á su respecto, al mismo tiempo que habilite á la Comision Extraordinaria para anexarlas á las vias públicas á medida que su apertura afecte los terrenos dentro de los cuales se encuentran ubicados.

El pensamiento es viejo y ya en el comienzo del año 1851 se disponía por el S. G. la transferencia en favor de la Junta E. Administrativa sobre los terrenos que correspondian al Egido de la Ciudad y á los propios del extinguido Cabildo para que el producto de su venta sirviera á obras de utilidad pública para comodidad de los habitantes.

La disposicion citada quedó sin efecto por otras posteriores y principalmente por la de 5 de Setiembre de 1865, admitiendo á la necesidad de cimentar el crédito del Estado por medio del cumplimiento de las obligaciones que contraiga para con sus acreedores.

Bien examinada esa derogacion no hacía otra cosa más que reponer en su derecho al Superior gobierno para enagenar las tierras fiscales aplicando su producto á los servicios de la nacion, pero entonces los terrenos de Propios estaban libres de alineaciones proyectadas, los caminos á que daban frente las propiedades y los terrenos poseidos por los particulares estaban consagrados por el tiempo y por el uso y no se hacía necesario disponer de parcelas para su apertura.

Variadas las necesidades de la poblacion, se ha seguido la de extender los límites de la ciudad y el ante proyecto de su amanzanamiento se encuentra abarcando aquellos terrenos de los Propios.

Las condiciones, pues, no son las mismas y de ahí que se derive un interés primordial que debe decidir la reserva de los terrenos fiscales con destino á las nuevas calles que se abran, porque de adjudicarse cuando se quisiera mas tarde hacer prácticos los estudios de alineacion, se originarian desembolsos del tesoro público que muy bien pueden eliminarse con la adopcion del temperamento indicado.

Y esto se siente con doble razon si se tiene en cuenta la cantidad enorme que se ha liquidado por concepto de indemnizaciones.

Asombra la cifra, á que alcanza el valor reconocido por el Estado. Solo en dos relaciones de créditos facilitados por la Contaduría General, la primera en Julio de 1882 y la segunda en Agosto de 1891, se registra el dato de la voluminosa cuanto sorprendente suma *de dos millones 764,448 pesos con 9 centésimos*, por indemnizacion de superficies ocupadas por calles en el limitado radio circunscripto por el Boulevard General Artigas.

Más lamentable es aún el sacrificio que importa para la nacion el reconocimiento de esos valores si se agrega que ésta se ha desprendido de terrenos fiscales por precios insignificantes en la generalidad de los casos, porque su avalúo está sometido á una práctica en cierto modo justificable que hace considerarlos para el efecto, como formando cuerpo en el fondo de los poseidos por los particulares, siempre que no medie la circunstancia de estarse poseyendo terrenos con mayor frente que el que determine un título de propiedad.

Si en esos casos se hubiera impuesto la reserva de tales terrenos para permutarlos unas veces por los que hubiese sido necesario disponer para las calles y otras para hacerse prácticas las mejoras de su apertura, es incontestable la reduccion que se hubiese operado en las avaluaciones de las parcelas destinadas á esas vias de comunicacion y á otros objetos de pública utilidad.

Ese antecedente lo hace lucir esta Direccion en abundamiento del propósito que persigue al mismo tiempo que aprovecha la oportunidad para llamar la atencion sobre las tasaciones que se han dado á los terrenos sobre los cuales ha recaido la declaratoria de utilidad pública, directa ó indirectamente, factor ese de la mayor importancia, porque representa los precios exorbitantes originarios del reconocimiento de los créditos referidos y que determinan las presunciones de que hayan pasado inadvertidas las sabias disposiciones de la ley de expropiacion de 14 de Julio de 1877 en vigencia, que preceptúa el procedimiento que debe regir al efecto, cual es el de establecerse para las compensaciones una diferencia entre el valor de las propiedades como si no hubiera mejora pública en proyecto y el que proporciona las ventajas de la obra de apertura de calles á ejecutarse.

Extremo primordial es este que merece un estudio especialísimo, porque adelantándose los propietarios en consideracion de conveniencias propias, á la implantacion de los amanzanamientos, libran las calles á la circulacion general por espontánea y libre voluntad y despues reclaman el pago del terreno abandonado para las mismas, cuando ese proceder debiera mirarse por un reconocimiento tácito de los beneficios á que la ley alude, y por consiguiente debiera dar lugar á que la nacion estuviera eximida de la obligacion de pagar indemnizaciones en esos casos.

Someramente se insinúa el tópico, por si se ve conveniente tratarlo en derecho y terminando esta Direccion ruega de la Honorable Comision Extraordinaria Administrativa que quiera prestar su aprobacion al pensamiento propuesto en vista de la tendencia que lo motiva.

Saluda al señor presidente.—Firmados: *Jaime Mayol.—Augusto Ximeno.*

Conferencias

Conferenciaron esta mañana en el domicilio del presidente provisional las siguientes personas:

Pedro Pallares, Horacio Labandera, Machado, coroneles Herrera, Clark, Manuel M. Rodriguez, Montero, Gaudencio, Villar, Ginori, Aguirrezabala y Marquez, comandante Gonzalez, Domingo Lapitz, Clodomiro de Arteaga y Joaquin Molins.

Observatorio del Colegio Pio de Villa Colon

Observaciones del dia 18 de Mayo de 1898—7 a. m.:

Barómetro á 0°.	m.m	757.77
Diferencia con las observaciones de las 9 p. m. del dia anterior.	m.m	— 0.34
Termómetro centígrado á la sombra.		12°0
Mínima.		10°0
Humedad relativa en cent. . .		100
Tension.	m.m	10°4
Direccion del viento.		N. E
Velocidad horaria (de 6 á 7 a. m.).	Klms.	1
Máxima velocidad horaria en las 24 horas (de 7 á 8 p. m.) . .	Klms.	12
Número de calmas en las 21 horas		3
Estado del cielo en décimos. . .		6
Lluvia del dia anterior	m.m	0.9
Máxima del dia anterior. . . .		16°0

Luis Morandi.

Revista de la prensa

(DE LA MAÑANA)

Con el epígrafe de «Policía popular», dice lo siguiente *La Nacion* de hoy:

«Si es cierto que ningun gobierno democrático puede tener base estable y duradera si ésta no cuenta como punto de apoyo con la opinion popular, conviene reconocer que el gobierno actual descansa sobre una base de solidez inconmovible.

No nos referimos solamente á las repetidas manifestaciones de simpatía de que en forma pública y en carácter privado ha sido objeto el señor Cuestas, desde que está ejerciendo el gobierno de la República; de esas manifestaciones y de su significacion política y social ya se ha ocupado en su oportunidad toda la prensa, que las ha estimulado y encomiado con su eficaz propaganda.

Tampoco entendemos hacer alusion á la adhesion franca y patriótica que todos los partidos políticos, por medio de sus representantes, han prestado al presidente provisional, conviniendo unánimemente en pacto solemne aceptarlo y proclamarlo como candidato único para la próxima presidencia constitucional de la República.

Son, sin duda alguna, estos sucesos prueba indiscutible y significativa de una popularidad de que ofrece raros ejemplos la historia de los diferentes países, y de que con justo título puede estar orgulloso el magistrado que ha sido objeto de ella.

Sin embargo, es otra la forma de adhesion popular á que entendemos referirnos; y aunque ella sea menos ostensible y por lo tanto menos fácil de apreciar á primera vista, no es por eso ni menos significativa, ni menos importante.

El hecho verdaderamente singular á que hacemos alusion y que se ha producido de una manera persistente durante este gobierno, es el empeño, demostrado por numerosos ciudadanos, pertenecientes indistintamente á todos los partidos, para proteger al gobernante contra las numerosas asechanzas que, contra la obra por él iniciada, podrian intentar los adversarios de la prosperidad pública...»

«Todos estos ciudadanos han comprendido, desde el primer momento, que el concurso decidido prestado por ellos al gobierno actual iba á asegurar la paz y el órden publico; y desde entónces se han constituido espontánea y directamente en agentes voluntarios de seguridad, y van comunicando en distintas formas al presidente provisional todo lo que es necesario que sepa en bien y para la defensa de los intereses generales y permanentes del país.

Este concurso, motivado evidentemente por impulsos patrióticos, y por aversion contra procederes opuestos al bienestar común, ha dado resultados inesperados.

Fué por medio de él que el presidente vino en conocimiento de las tentativas que en Enero pasado se iban preparando para dar el golpe de gracia á la situacion, y que terminaron del modo mas lamentable, gracias á la actitud de la poblacion que permitió el cambio político del 10 de Febrero: y ha sido por medio de él, que han sido desbaratados los planes posteriores que han ido fraguando contra la situacion algunos personajes conocidos por su manía de conspirar contra el actual Gobierno.»

∴

El Nacional encabeza en esta forma la circular que el directorio dirijió á las comisiones departamentales el 14 del corriente mes y que se relaciona directamente con los sucesos del dia.

Habla el colega:

«El documento que insertamos á continuacion que es una circular dirijida por el directorio del partido nacional á las comisiones departamentales, ratifica en su fondo la doctrina que este diario ha sustentado en su editorial de ayer.

Mucho nos complacemos de esa armonía de opiniones y procederes; pues ello importa la existencia de una unidad perfecta en la marcha política de nuestro partido, á la vez que una garantía de buen éxito para la consolidacion de la paz y del órden en los sucesos futuros.

En el artículo de la referencia deciamos:

«La crisis que sobrevino á la guerra, fué como toda crisis, purgadora; y hay que seguir purgando con método severo, sin cejar ante la amenaza, ni desalentarse ante el obstáculo que en el camino levanten los que desean vivir sobre el país; pues en esa tarea, de suyo noble y patriótica, el señor Cuestas ha de encontrar cooperadores sinceros, y aliados sin egoismos, capaces de ratificar con otros nuevos y no menos valiosos, sus pasados sacrificios por el imperio de la ley y la felicidad de la república».

Verdad es, que nosotros no dábamos, ni damos, á las versiones corrientes, la trascendencia que el espíritu público alarmado ha querido darles y que el directorio acepta como real ó evidente.

Y por eso, afirmamos sin vacilacion lo que subsigue:

«Como se vé, muy poca importancia damos en rigor á las alarmas difundidas; y solo acordamos algun valor de accidente á las pretensiones de los ambiciosos obscuros, algunos de ellos muy dignos de caer bajo la más rígida sancion penal por hechos aún impunes, que se formulan ante el presidente provisional, al único fin de ejercer presion y de arrancar concesiones inconciliables con la moral de un buen gobierno y el espíritu saneador de la época.»

∴

Juzgando *El Bien* la supuesta abortada conspiracion, inserta los siguientes párrafos:

«A estas horas la conspiracion recientemente abortada no es más que un recuerdo lleno de enseñanzas, sobre el que podemos reflexionar con toda la serenidad y sangre fria con que se contempla un suceso histórico. Puede decirse que á nadie ha sorprendido esa tentativa de reaccion del colectivismo. Todos esperábamos que el funesto régimen de gobierno á que puso fin el decreto del 10 de Febrero diese aun esa última prueba de su vitalidad y de ese extraño empecinamiento con que se aferra á la existencia lo que por inexorables leyes sociológicas está irremisiblemente condenado á perecer.

El hecho ya se ha producido y la primera enseñanza que de él surje es la absoluta incapacidad de ese régimen para subsistir fuera de la esfera del gobierno y para agitarse dentro de los medios que proporcionan las instituciones democráticas. El colectivismo que con una obcecacion sintomática de muerte se resistió á plegarse á las exigencias de la opinion mediante una evolucion que habria sido salvadora para él; que, producida su caida, no se consideró con autoridad bastante para formular una sola protesta porque veintitres años antes, al fin y al cabo, lo derribaban las mismas manos que lo habian encumbrado; que no ha tenido, después, un órgano en la prensa, primera manifestacion de toda parcialidad política; finalmente que no ha sabido darse una organizacion de acuerdo con sus necesidades y su condicion actual, ha pretendido, no obstante, reconquistar sus perdidas posiciones, por los medios ilícitos de la conspiracion y el motin ...»

«...Lejos de creer, pues, que el señor Cuestas haya ultrapasado sus facultades en la represion de la fracasada conspiracion, juzgamos que ha procedido con una moderacion que contrasta singularmente con la crueldad con que, en casos análogos, procedió el colectivismo. Y cabe en esto hacer notar la diferencia radical de los dos sistemas de gobierno: el del señor Cuestas es un gobierno de opinion que queda más robustecido y más firme despues de los impotentes conatos de reaccion de sus adversarios: el colectivismo era un sistema de fuerza que solo con la violencia podia reprimir los ataques que se le dirigian...»

∴

La Voz de España trae estas consideraciones en su editorial de hoy:

«...Los Estados Unidos anglo-americanos no alegan ni pueden alegar otro derecho á la *llave* del mar de las Antillas, que el de la fuerza bruta: quieren dominar sin freno de ninguna clase en el mundo sacado de la nada por España y ganado con sin igual heroismo para la civilizacion, y creyéndose bastante poderosos para realizar su ambicion sin tener que guardar consideracion alguna á los títulos de legitimidad ni á las conveniencias internacionales, se han lanzado resueltamente al terreno de las armas, fiando en su superioridad cuantitativa.

A la vista está la guerra más inmotivada é injusta de cuantas han manchado con lodo y sangre las páginas de la historia. Esta guerra es como un juego de azar, en la que la República anglo-americana desempeña el papel de tahur con ventajas: España está obligada á sacar fuerza de flaqueza, por su honor, por su integridad y por el interés común de todas las naciones emancipadas de su tutela, de todos sus hijos llegados á grado regular de desarrollo y aptas para vivir por sí mismas según su dignidad subjetiva, seguras por sus condiciones sociológicas y topográficas de un progreso regular y constante...»

«...Si la nacion más fuerte tiene carta blanca para hacer lo que más le convenga á expensas de las más débiles y á despecho de la jurisprudencia y de la moral, el hombre, el simple individuo no ha de estar menos autorizado en su esfera de accion, que no hay un criterio para la moral pública y otro para la privada.

Doctrinas son estas que desde hace tiempo vienen practicándose más ó menos por doquiera que nadie haya tenido el cinismo de proclamarlas de palabra ó por escrito, y ellas revelan el abismo sin fondo á que arrastra una civilizacion contaminada por la supremacía de la raza anglo-sajona; pero que, á salir airosa en su atentado de enorme malicia la República yankee, quedarian consagradas de hecho y de derecho, como determinantes de todas las relaciones humanas.

¡No hay que esperar semejante abominacion!»

Notas Sociales

Llegó esta mañana de la vecina orilla el conocido comerciante de esta plaza don Pedro Clouzet.

∴ El apreciable compatriota don Doroteo Navarrete, se halla muy mejorado. El sábado abandonó el lecho, reanudando la tarea emprendida de escribir los sucesos de la última campaña revolucionaria, en que fué actor.

∴ Hállase gravemente enfermo el conocido comerciante don Cárlos Aliseris, socio de la extinguida razon «Aliseris y Armanino».

Le asiste el doctor Quintela.

∴ Telegramas recibidos de la Asuncion nos comunican que el simpático tenor catalán Maristany está haciendo furor en aquella capital.

Se estrenó por primera vez ante dicho público el 14 del corriente con funcion de gala debutando en la popular ópera «Favorita» y cantando el himno paraguayo de nuestro gran poeta Francisco Acuña de Figueroa.

∴ Hondo pesar ha causado en el seno de sus numerosísimas relaciones el fallecimiento de la jóven señora Carolina Buela de Lazo.

A su sepelio, efectuado ayer asistió una numerosísima concurrencia en demostracion del afecto que gozaba la extinta en nuestra sociedad.

Presentamos á la familia de Buela nuestra más sincera condolencia.

∴ Mañana será sometido á una delicada operacion, en el consultorio del reputado facultativo doctor Navarro, el señor Bernardo García, quien, como se sabe, fué herido de bala en la accion de Aceguá, interesándole ligeramente el proyectil las vértebras lumbares, y alojándose después en la region iliaca, según se crée.

El señor García ha venido padeciendo durante este tiempo pasado de frecuentes perturbaciones nerviosas, que se suponen ocasionadas por la existencia de la bala en las proximidades de los centros óplexos de esa parte.

Hace poco se trasladó á Buenos Aires con el objeto de someterse á la aplicacion de los rayos *Roentgen*, pero los operadores no pudieron, aún con ese recurso, precisar la verdadera region ocupada por el proyectil.

El doctor Lamas y el doctor Navarro le han decidido á hacerse la operacion quirúrgica, y, como decimos antes, mañana le será ésta practicada en la sala del último de los facultativos nombrados.

∴ El viernes próximo se efectuará en el Instituto Verdi el concierto organizado por la señora Eloisa Martinez de Sant' Anna, distinguida cantante que se ha conquistado grandes aplausos en el Club Católico y otros salones.

El programa promete ser muy interesante.

∴ Esta noche se efectuará el enlace del apreciable jóven don Rogelio L. Búfalo, empleado del Ministerio de Guerra y Marina, con la señorita María Mainero.

Serán padrinos de la boda la madre del novio y el padre de la novia.

∴ Continúa en delicado estado de salud la educacionista señorita María Santos Celada. La reputada profesora á causa de su enfermedad se ha visto obligada á solicitar una licencia de seis meses.

Le asiste el doctor don Enrique Pouey.

∴ El 24 del corriente con motivo de ser aniversario de su graciosa magestad la reina Victoria, el ministro de Inglaterra entre nosotros señor Walter Baring y su esposa darán una una fiesta en el palacete de la legacion.

Desde ya han empezado los preparativos para la fiesta, que será un acontecimiento notable

∴ Anoche se efectuó el banquete con que algunos amigos del señor José Pedro Ramirez Areco le obsequiaron despidiéndolo de la vida de soltero.

El señor Ramirez Areco como lo hemos anunciado, contrae enlace esta noche con la bella señorita Rosa Richling, partiendo enseguida los nuevos esposos para el Durazno donde dicho señor ocupa un importante puesto en la sucursal del Banco de la República.

El banquete de anoche ha sido una prueba evidente de las simpatías con que cuenta el señor Ramirez en el círculos de sus amigos.

∴ Anoche se efectuó en la capilla de Nuestra Señora de Lourdes la boda del doctor Héctor de Freitas con la señorita Amelia Lasserre Brisson.

La concurrencia era numerosa, notándose todo lo mas selecto de nuestra sociedad.

∴ Parte esta tarde para la villa de Trinidad el señor don Diógenes Latorre, gerente del tranvía á los Pocitos. El señor Latorre vá en busca de uno de sus pequeños hijos, que por prescripcion médica se encuentra en la bonita capital del departamento de Flores.

∴ Pasado mañana es esperado en nuestro puerto en viaje de la vecina orilla, para Europa, el contra-almirante de la escuadra argentina don Daniel Solier.

El ilustrado marino regresa al viejo mundo, para dedicarse especialmente al estudio de los torpedos.

∴ Se ha vuelto á reagravar la enfermedad que hace dias tiene postrado en cama al coronel don Roberto Usher, ex-jefe del 1.° de Cazadores.

∴ En su local de la calle Sarandi, ofrece esta noche el Club Aleman una tertulia.

Desde hace dias circulan las invitaciones entre las familias de la colectividad alemana.

∴ Mañana partirá para Canelones el oficial 1.° de la Jefatura de ese departamento señor Berrutti.

∴ Hállase completamente restablecido de las dolencias que le aquejaban el distinguido estudiante de medicina don Alejandro Saráchaga.

∴ Se anuncia para muy en breve la boda del señor Cárlos Piaggio, antiguo tenedor de libros de la casa de comercio de Chiarino, con la señorita Generosa Blanco.

∴ El señor don Aurelio Novoa, jefe político del Salto, ha postergado su viaje para aquel departamento para fines de esta semana.

España y E. Unidos

(Servicio directo para EL SIGLO)

LA GUERRA

CONSTITUCION DEL MINISTERIO

OTRAS NOTICIAS

La defensa de Filipinas

MADRID, 17—En un despacho recibido de Manila el gobernador general de Filipinas, general Augusti, comunica al gobierno que está en condiciones de resistir á la escuadra norte-americana durante algun tiempo.

El espíritu que anima á los soldados y á la poblacion en general es excelente.

La dificultad principal que presenta la situacion es la carestía y el alza en el precio de los víveres así como los desórdenes que están produciéndose en el interior.

Para protejer vidas é intereses

HONG-KONG, 17—El crucero inglés de 2.ª clase «Pigne» ha recibido órden de salir para Ilo Ilo, una de las islas del archipiélago filipino, con el objeto de proteger la vida y los intereses de los comerciantes británicos allí establecidos que están amenazados por los insurrectos tagales.

Hechos, rumores y comentarios

HONG-KONG, 17—El vapor «Esmeralda» que ha llegado hoy á esta ciudad procedente de Manila, trae las siguientes noticias de Filipinas:

Los cruceros norte-americanos «Boston» y «Concord» han salido para Ilo-Ilo con el propósito de apoderarse de aquella isla y rescatar el buque norte-americano «Savanah» que habia sido apresado por los españoles inmediatamente despues de declarada la guerra.

El vice-almirante Dewey no atribuye gran valor á la cooperacion de los insurrectos tagalos que están divididos y de los cuales una mitad por lo menos están en favor de los españoles.

El coronel de artillería español Miguez se ha suicidado por haberse descubierto que el cuerpo bajo su mando carecia de las municiones que debia tener.

El vice almirante Dewey ha aplazado toda nueva accion contra Manila, hasta recibir refuerzos de los Estados Unidos.

El arzobispo de Manila ha publicado una carta pastoral en la cual exhorta á los feligreses á la lucha contra los norteamericanos.

«¡Cristianos!—dice el arzobispo en su pastoral—defendeis vuestra fé contra los herejes que han levantado una barrera infranqueable para la inmortalidad del alma, que esclavizan al pueblo y despojan los cementerios de sus cruces que prohiben á los sacerdotes bautizar, celebrar casamientos y funerales, consolar á los afligidos y dar la absolucion á los pecadores.»

Abordo de la «Esmeralda» han llegado 400 refugiados de Manila casi todos chinos.

NUEVA YORK, 17—Segun telegramas recibidos por el «New York Herald» de su corresponsal especial en Manila el arzobispo de aquella capital hace inmensos esfuerzos para inducir á los indígenas á permanecer fieles á España.

Se há constituido un consejo de 24 filipinos que antes formaron en el partido separatista y que desempeñarán las funciones de asesores al gobierno.

Reina calma en los alrededores de Manila y en general en todas las islas del archipiélago, excepto en las de Zambales y Pangasinan, donde se dice que ha habido levantamientos.

En Manila ha circulado la noticia de que los norteamericanos han capturado el cañonero «Leite».

SAINT PIERRE, 17—El destroyer español «Terror» y el buque-hospital «Alicante» que se hallan en este puerto se harán á la mar mañana estando ya terminadas las reparaciones que debian hacerse al primero.

La poblacion de la Martinica vive en continuo sobresalto á causa de los rumores de toda especie que circulan en esta region y esta sobreexcitacion aumentó hoy por un terremoto que se sintió en toda la isla.

NUEVA YORK, 17—El *New York Herald* acaba de recibir el sigutente despacho de Puerto Plata:

Circula aquí el rumor de que la escuadra española que manda el almirante Cervera se halla ahora en las aguas de Puerto Rico.

No he podido comprobar la veracidad de la noticia, pero en esta ciudad se le considera como cierta.»

NUEVA YORK, 17—El corresponsal del *New York Herald* en Hong Kong comunica que en vista de la carestía de víveres que reina en Ma-

Noticias marítimas

FOOTBALL

REVISTA MUSICAL

APUNTES COMERCIALES

Varias noticias

R. Tojeiro

Dia 19—De 7 solares, con frente á las calles Durazno, Asilo (hoy Juan Jackson) y Caiguá.

Luis A. Caprario

Dia 22—De una propiedad, situada en la calle Ciudadela núm. 253.

Laugarou y Vallaro

Dia 18—De 350 sacos harina, en el depósito del Mercado de Frutos, Avenida de la Paz entre Colombia y Guatemala.

Dia 18—De muebles, mantas de lana, etc., por decomiso y averías; en el nuevo patio del despacho de Aduana.

Dia 19—De 100 animales en el Tattersall, Agraciada 50.

Dia 22—De potros, yeguas y mulas, Agraciada núm. 50.

Dia 25—De toros puros raza Jersey, árboles, etc. En el Tattersall, Agraciada 50.

Manuel P. Mendoza

Dia 18—De la casa calle Maldonado 158 á 162.

Dia 21—De 2 casas situadas ambas en la calle Paysandú 471 y 473 respectivamente.

Pietracaprina y Rozes

Dia 20—De muebles, espejos, etc. Zabala 139.

Mártes, artículos variadísimos; miércoles muebles, etc.; á la 1 p. m., Zabala 139.

Rafael Ruano

Dia 19—De una casa-quinta en el Camino de Castro número 138 frente á la quinta de don Agustin Castro (Paso Molino) con tren á la puerta.

Todos los juéves, de muebles nuevos y usados y gran cantidad de artículos, á la 1 p. m., Cerrito 181.

José R. Muiños

Junio 3—De un campo situado en la costa del arroyo Tres Cruces (Tacuarembó), compuesto de 1992 hectáreas; base de venta $ 3 hectárea. En el vestíbulo de la Bolsa de Comercio.

DIA COMERCIAL

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Mayo 18 de 1898

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Banco Hipotecario del Uruguay

100 acciones al contado	18.10 c/una
50 idem idem	18.10 »

Deuda Consolidada

2,350 $ al contado	44.70 %
4,700 » idem idem	44.70 »
14,100 » para el 10 de Junio	44.70 »

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑIA TELEGRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, 18 (1 p. m.)

Abrió . . . 258 80 | Cerró . . . 258.20

Entrada de frutos y cereales

Dia 17

Por Estacion Central—6 bolsas lana, 37 cueros vacunos secos, 69 id salados, 8 id potros, 683 atados id lanares, 8 id id corderos, 6 bolsas cerda, 1 id plumas, 2035 id trigo, 1412 id maiz, 96 id cebada, 21 id lino, 30 id afrechillo, 334 atados paja, 12 fardos alfalfa.

Por Estacion Bella Vista—1408 bolsas trigo, 240 id maiz.

Por Estacion Bella Vista—5 bolsas lana, 2516 cueros vacunos secos, 1 id potro, 15 fardos id lanares, 1720 astas vacunos, 2290 fardos tasajo, 310 bolsas trigo.

LANA

De Minas—á A. y Martinez 3 bolsas, á H. Helguera 1 id.

De San José—á Masanés y C.° 2 bolsas.

TRIGO

Por Estacion Central—á Gianelli y C.° 80 bolsas, á S. E. Rodriguez 200 id, á G. S. Prando 600 id, á Bunge y Born 325 id, á J. Achar 155 id, á F. Decia 41 id, á Oliveri hno. 250 id, á Grela y C.° 80 id, á J. Aguerrebe 32 id, á B. Peñagaricano 61 id, á Arocena 100 id.

Por Estacion Bella Vista—á J. Liard 170 bolsas, á L. Inde 270 id, á A. Bonilla 100 id.

MAIZ

Por Estación Central—á J. Barragat 57 bolsas, á M. Montegrifo 64 id, á J. Suarez 68 id, á J. Sala 71 id, á J. H. Helguera 110 id, á U. y Senac 32 id, á Andreoni 35 id, á M. A. Arteaga 31 id, á J. Laugarou 31 id, á M. Castelo 32, á A. Seoane 65 id.

Correos

VIA FLUVIAL Y MARÍTIMA

Salen hoy:

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor argentino *Rivadavia*.—Agencia, calle Piedras número 111 a.—Correspondencia en el Correo hasta las 3.15 y en la sucursal marítima hasta las 4.15 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Triton*.—Agencia, calle Piedras núm. 175.—Correspondencia en el Correo hasta las 3.45 y en la sucursal marítima hasta las 4.15 p. m.

Para Buenos Aires solamente, vapor argentino *Eolo*.—Agencia, calle Piedras números 112 y 114.—Correspondencia en el Correo hasta las 3.45 y en la sucursal marítima hasta las 4.15 p. m.

Mañana:

Para Santa Cruz de Tenerife y Marsella, vapor francés *Espagne*.—Agencia, calle Misiones núm. 117.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 y en la sucursal marítima hasta las 11 a. m.

Para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles, vapor italiano *Città di Torino*.—Agencia calle Piedras números 112 y 114.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 y en la sucursal marítima hasta las 11 p. m.

Para Buenos Aires y Asuncion, vapor argentino *Olympo*.—Agencia calle Piedras números 112 y 114.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 4.15 p. m.

Para Buenos Aires y Asuncion, vapor argentino *Urano*.—Agencia, calle Piedras núm. 191.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 4.15 p. m.

El 20:

Para Rio de Janeiro, Bahía, Pernambuco, La Coruña, La Pallice y Liverpool, vapor inglés *Orissa*.—Agencia calle 25 de Mayo esquina Zabala.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Para Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Asuncion, Corumbá y Cuyabá, vapor brasilero *Ladario*.—Agencia, calle Piedras núm. 129.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

NOTA—La correspondencia se recibe hasta último momento en el kiosko de la Aduana.

VIA TERRESTRE

Horario que regirá en la Sucursal de Correos Terrestre para el cierre de las valijas:

Horario

Para el ramal á Minas todos los dias á las 6 a. m.

Para Maldonado, San Cárlos y Rocha, por Estacion Sierra los dias nones y los 4, 14 y 24 á las 6 a. m.

Para Maldonado y San Cárlos por Estación Sierra, Piriápolis, Sansinena y Portezuelo los dias 4, 12, 20 y 28 á las 6 a. m.

Para la línea á La Sierra, todos los dias á las 6 a. m.

Para la línea á Rio Negro, todos los dias á las 6.30 a. m.

Para el ramal á Nico Perez, todos los dias á las 7.10 a. m.

Para el pueblo Sarandí por Estacion Mansevillagra los dias 1.°, 4, 6, 9, 12, 14, 16, 20, 22, 24 y 28 á las 7.10 a. m.

Para Melo y Artigas por Nico Perez los dias 1.°, 4, 7, 10, 13, 16, 19, 22, 25 y 28 á las 7.10 a. m.

Para Treinta y Tres por Nico Perez los dias 2, 5, 7, 9, 12, 15, 17, 19, 22, 25, 27 y 29 á las 7.10 a. m.

Para la línea San José (primer tren) todos los dias á las 10.30 a. m.

Para la misma (segundo tren) todos los dias á las 4.30 p. m.

Para la línea al Salto, los dias mártes y sábado á las 7.50 p. m. y los dias juéves por tren de Rio Negro á las 6.30 a. m.

Para la línea á Rivera, los dias mártes y sábado á las 7.50. p. m. y los dias juéves por tren de Rio Negro á las 6.30 a. m.

Para Pando, todos los dias á las 4.55. p. m.

Recomendadas—Una hora antes de la fijada para el cierre de las valijas ordinarias.

Giros—Se admitirán: Para la línea de San José, Colonia y puntos intermedios de ésta: de 10 a. m. á 3. p. m.

Valparaiso, vapor inglés Oravia, por Wilson Sons y Ca. con 23 pasajeros y frutos del país.

Southampton y escalas, vapor inglés Clyde.

Para los puntos del interior servidos por contratistas de 10. a. m. á 5. p. m.

Para las líneas férreas al Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10. a. m. á 5. p. m.

Para los demás puntos del interior, servidos por oficiales de Estafeta: de 9 a. m. á 5. p. m.

Dias feriados

Para Buenos Aires y litoral á las 11. a. m.

Para los demás puntos, el horario que rige en los dias ordinarios.

Giros

Para los puntos servidos por contratistas de 10. a. m. á 12 m.

Para las líneas al Salto, Rivera, Santa Rosa, San Eugenio de 10. a. m. 1 p. m.

Vapores esperados de ultramar en Mayo

Dia	NOMBRE	PROCEDENCIA
18	Karthago	Génova y escalas
18	Rna. Margherita	Génova y escalas
18	Heliades	Liverpool
20	Cordilleras	Havre y escalas
20	Lombardy	Liverpool y escalas
20	Orissa	Valparaiso
21	Nile	Southampton y escalas
21	Olympo	Amberes
21	Homer	Liverpool
21	Bellanoch	Nueva York
23	Citta di Milano	Génova y escalas
21	Les Andes	Marsella y escalas
21	Austrian	Glasgow y escalas
25	Asiatic Prince	Nueva York
25	Julia Park	Cardiff
25	Messapia	Génova y escalas
27	Portugal	Burdeos y escalas
28	Pfalz	Southampton y escalas
29	Orellana	Liverpool y escalas
30	Rosario	Villagarcía y escalas
30	Italia	Génova y escalas
30	Mercurio	Paranaguá y escalas

Vapores á salir para ultramar en Mayo

Dia	NOMBRE	DESTINO
18	Ebro	Southampton y escalas
19	Savoia	Génova y escalas
19	Espagne	Marsella y escalas
19	Sao Paulo	Vigo y escalas
20	Orissa	Liverpool y escalas
21	Georgia	Génova y escalas
21	Cordillere	Burdeos y escalas
23	Canarias	Havre y escalas
26	Aachen	Amberes y escalas
28	Rio	Hamburgo y escalas
28	Nilo	Southampton y escalas
29	Orellana	Valparaiso
31	Merida	Nueva York
31	Les Andes	Marsella y escalas
31	Cordouan	Havre y escalas

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solís—Compañía dramática española, dirigida por el primer actor señor Andrés Cordero.

El jueves 19 de Mayo—Dia de fiesta—Dos funciones—A las 2 y 1/2 de la tarde y á las 8 y 1/2 de la noche—En ambos espectáculos se pondrá en escena el melodrama en 5 actos: EL SOLDADO DE SAN MARCIAL.

Precios—Palcos avant-scene sin entrada, $ 3.00; id bajos y balcones, id id, 2.00, id altos, id id, 1.00; id de cazuela, id id, 1.00; sillones, con id, 0.60; tertulias balcon, id id, 0.60; id altas, id id, 0.50; lunetas de cazuela, id id, 0.30; entrada general, 0.40; id cazuela, 0.20; id paraiso, 0.20.

Teatro Odeon—Calle Cerro entre Reconquista y Buenos Aires—Compañía cómico-lírica italo-uruguaya. Director: E. Montefusco—Funcion todas las noches—Entrada 0.10 cts., sillas reservadas 0.10 id.

Gran Panorama Internacional—Unico en su género en Sud América—Calle 18 de Julio 35, entre Andes y Convencion.—Horario: de 9 a. m. á 12 p. m. y de 2 p. m. á 12 de la noche—Entrada al panorama $ 0.20; niños $ 0.10.—Director José Barrucci.

Cervecería Saturno—Despacho de cerveza Plaza Cagancha núm. 4 y 5—Conciertos los juéves y domingos.

SOLICITADA

Estómago perdido, completamente perdido, curado radicalmente en 2 semanas, sin dieta y sin resguardo!

Declaro que: desde Febrero del año pasado hasta Agosto del corriente año, padecí horriblemente del estómago, pasando por crueles sufrimientos y que á pesar de recurrir á millares de recursos, continué enfermo, hasta que en Agosto experimenté las píldoras antidispépticas del doctor Heinzelmann, curándome radicalmente en 14 dias con un solo frasco de esas píldoras, despues de tener el estómago perdido, completamente perdido!

Mi satisfaccion no tiene límites, por eso con verdadero entusiasmo proclamo como verdadero y único remedio para el estómago á las píldoras antidispépticas del doctor Heinzelmann.

Por ser verdad firmo la presente.—*José B. de Castro*, estanciero.—(Firma legalizada).

Observacion—Las píldoras antidispépticas del doctor Heinzelmann son eficacísimas, contra las indigestiones, cólicos, náuseas, derrames biliosos, ictericia y otros desórdenes del estómago, hígado é intestinos. Son tambien verdaderas purificadoras de la sangre.

Para el histérico, insomnio, agitacion nocturna palpitaciones, males de nervios, etc. basta una sola dósis para devolver al paciente en pocas horas al estado natural de perfecta salud y bienestar.

En venta en todas las farmacias.—Precio del frasco $ 0.70.—Depósito General y agentes en esta ciudad: Juan Bonomi y Ca., 18 de Julio 174.

REMATES

José B. Gomensoro

De la propiedad calle Reconquista núms. 117, 119, 121 y 123, con otro edificio para cochera que da frente á la calle Santa Teresa núms. 150 y 150 a.

EL JUEVES 19 de Mayo, á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden de su propietario:

Esta propiedad moderna edificada con todo gusto y con cuantas comodidades se necesitan, está dividida en 2 casas de altos con entrada soberbia, puertas de calle macizas, escaleras de mármol, zaguanes estucados lo mismo que las galerías y sus vestíbulos, tiene cada una salon, antesala, 4 dormitorios, escritorio, otra pieza para biblioteca, comedor grandísimo, despensa, 2 cuartos para sirvientes, cocina toda con azulejos, cuarto de baño con su letrina forrada de madera. Toda la carpintería es de cedro; y las dos casas bajas, con las mismas comodidades y confort.

El edificio que ocupa la cochera tiene una casita con el frente de granito y con 2 piezas, cocina, otro cuarto y zaguan, pesebre para 14 caballos, los altos para forraje están sobre columnas de fierro, con comodidad para muchos carruajes, los pisos con portland y la cancha adoquinada, cuarto para pisadero, manantial, caño maestro en toda la propiedad.

Puede asegurarse que es la propiedad mejor edificada pues ha sido vigilada su construccion desde los cimientos.

El terreno que ocupa la parte que da frente á la calle Reconquista mide 21 1[2.... por 50 de fondo y la que da frente á la otra calle 13 metros 59 de frente por 29 metros 11 en el Este y 25 metros 48 al Oeste; área 332 metros 30.

Hace un total de 1675... en el centro de la ciudad.

Los capitalistas pueden comprar esta propiedad por la cuarta parte de lo que ha costado y obtener una renta pingüe, pues son casas fáciles de alquilar por su buena distribucion. A los precios bajos que se consiguen hoy por alquileres pueden dar 350 pesos.

Visítese para formar opinion de su importancia.

TITULOS BUENOS

Venta todo en un lote.
Se dará en garantía el diez por ciento.
El remate tendrá lugar en las mismas.

913-ab.29

José B. Gomensoro

De muebles y variedad de artículos. En mi casa calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 20 á la una en punto empezaré la venta á la mas alta postura, de cantidad de muebles.

AL MISMO TIEMPO

600 metros tripe de clase especial.
12 piezas loneta núm. 10.
- Varios artículos por mandato judicial.

1024-my.18.

José B. Gomensoro

De muebles—Pertenecientes á Mr. P. Wannebroucq.—En la calle Hocquart núm. 64, antigua quinta Hocquart.

EL DOMINGO 22 del corriente á la una en punto, empezaré la venta á las mas alta postura, por ausentarse dicho señor del país, de todo el mobiliario que adorna esta casa y que consiste en:

SALA—1 amueblado tapizado de seda con 9 piezas, 1 vitrine, 1 chifonnier, 1 grupo mármol el Rapto de las Sabinas, 2 mesas consolas, 1 espejo marco dorado, 1 tarjetero de onix, 2 jarrones, 2 columnas, sillas doradas, alfombrado de tripe, etagere, jaula dorada, cuadros, una mesa incrustada, 2 candelabros de pared, 2 cortinados, 1 sofá y 4 sillones tapizados, adornos, etc.

ESCRITORIO—1 mesa escritorio, 1 biblioteca, 1 prensa de copiar con mesa, una mesa para pintura, una estufa inglesa, 1 escopeta con caja y útiles, 1 araña de bronce para velas, cuadros, sillas de Viena, sofá y sillones tapizados, etc.

MUEBLES DE DORMITORIO—Cama camera con elástico, mesa de noche, ropero con espejo, lavatorio con servicio, mesa cuadrada, biombo, 1 secreter, 2 grandes roperos perchas, diván tapizado, cómoda con mármol, ropero de nogal, mesa ovalada, perchas, otro lavatorio con servicio, alfombras, sillas y sillones tapizados.

COMEDOR — Con un amueblado de nogal compuesto de 1 aparador, trinchante, mesa, 12 sillas y 2 sillones, 1 espejo, 1 reloj de pared, 1 lámpara de bronce á kerosene, 1 filtro, 1 diván, 1 licorera con caja cuadros, floreros, 1 servicio de porcelana floreado para mesa, otro id con flete, juego de cristales, piezas sueltas surtidas.

ADEMAS—150 botellas vino tinto y blanco para mesa, botelleros de fierro, secador para botellas, caballetes de pintar, máquina para embotellar, botellas vacías, banco de carpintero, baños, armarios, estantes de cocina y de despensa, jaulas enteras de piso, plantas en tinas.

AL MISMO TIEMPO

300 chapas de fierro galvanizado de varias medidas.

Exijo garantía en dinero al que compre.

1023-my. 18.

José B. Gomensoro

De la casa para renta, calle 25 de Agosto número 297 y 297 A

EL MARTES 21 del corriente á las 3 p. m., remataré por mandato judicial y con la base de $ 5376.—Edificio de 3 cuerpos, con 22 piezas, 7 cocinas, 3 letrinas, algibe, piletas.

Oblacion 10 %.
El remate tendrá lugar en la misma.
Los títulos están en la calle Rincon núm. 63.

919-my.6

José B. Gomensoro

La casa baja calle San Juan número 61.

EL DOMINGO 29 del corriente Mayo, á las 3 de la tarde remataré por mandato judicial y con la base de $ 1769.38.

Casa bien situada, á media cuadra de la iglesia en construccion.

Oblacion el 10 %.
El remate tendrá lugar en la misma.
Los títulos están en la calle Rincon 63.

950-my.6

Laugarou y Vallaro

EL JUEVES 19 de Mayo (dia festivo.)—En nuestro local El Tattersall, Agraciada 50 esquina Cuareim.

PARA ESTANCIEROS Y CRIADORES

100 animales!

VACUNOS Y YEGUARIZOS, PUROS Y MESTIZOS

Por liquidacion de la renombrada cabaña Santa Encarnacion (Chamizo) departamento San José, propiedad de los señores Arizaga Hnos.

A la una de la tarde en punto, daremos principio al remate de un notable lote de animales para cria, etc., cuyo detalle es el siguiente:

8 vacas lecheras, puras, raza Durham, con cria.
12 id id id próximas á parir.
13 terneros puros raza Durham.
2 vacas puras, raza Hereford, servidas por toros puros de la misma raza.
4 terneros puros, raza Hereford.
7 toros puros, raza Durham.
4 toros puros, raza Hereford.
2 toros puros, raza Holandesa.
9 bueyes mestizos, aradores.

CABALLAR

8 Yeguas criollas escogidas.
8 Petizas mestizas raza Ponney.
10 Petizos id id id.
1 Padrillo puro, importado, raza Ponney.
4 Padrillos mestizos, sangre de carrera.
3 Yeguas mestizas, sangre de carrera.
2 Yeguas puras, sangre de carrera.
2 potrillos id id.

Un padrillo alazan, pura sangre de carrera, hijo de Southampton y Gay Hermit, con su respectivo pedigree.

Una yegua pura, anglo normanda, importada con un potranco al pié, con su pedigrée.

AL MISMO TIEMPO

Un padrillo oscuro tapado 3/4 sangre raza Hunter, nacido en la cabaña l'Espartillar (República Argentina), adiestrado para tirar solo y en yunta.

Todos estos animales estarán en exhibicion en El Tattersall desde el dia 17.

921-my.1.°

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 22 de Mayo.—Importante remate. En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina Cuareim.

Potros, yeguas y mulas—Un burro puro

A la una de la tarde daremos principio al remate de un espléndido lote de animales, cuyo detalle es el siguiente:

25 potros mestizos de la afamada raza Clydesdale, de gran alzada y 3 años de edad.

10 yeguas de la misma raza y condiciones, procedentes de la estancia Pichinango, (Colonia).

10 potros especiales (seleccionados) tordillos negros, hijos de los famosos padrillos puros de carrera *Celiar* y *Noble*, procedentes de la estancia Porvenir de don José Lopez Saraleguy.

15 mulas mestizas, de gran alzada, zainas negras de 4 años para arriba, procedentes de la cabaña San Gregorio de don Eduardo Sanchez, Soriano.

Un magnífico burro, puro, de años, de 1 metro 40 cents. de talla, zaino negro, hijo de garañones importados.

Estarán en exhibicion en El Tattersall, la víspera del remate.

1015-my.15

Laugarou y Vallaro

EL MIERCOLES 25 de Mayo. En nuestro local El Tattersall, Agraciada 50 esq. Cuareim.

Toros puros raza Jersey

ARBOLES FLORESTALES, FRUTALES

OLIVOS, NARANJOS, LIMONEROS, ETC.

Procedentes del acreditado «Cortijo Vidiella» (Toledo).

A la 1 de la tarde.
Detalles proximamente.

AL MISMO TIEMPO

Por cuenta y orden de una casa introductora. 25 arados, 6 desgranadoras para maiz, 2 guadañadoras.

915-my.6

Rafael Ruano

REMATE-ALMONEDA—De una casa-quinta en el camino de Castro núm. 136 y 138, frente á la quinta de don Agustin Castro, Paso del Molino, á dos cientos metros de la calle Agraciada, con tranvía del Reducto al frente.

Area 30 m. 05 de frente á la calle Castro por 42 m. 95 de fondo y frente á la calle vecinal por formar esquina. Las dos terceras partes 856 pesos 97 cents.

EL JUEVES 19 dia de fiesta á la 4 p. m., en el paraje de su ubicacion ofreceré en venta cubriendo las dos terceras partes de su tasacion, segun el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 19 de Mayo próximo á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate-almoneda, por el martillero don Rafael Ruano, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de las siguientes propiedades:

Un terreno situado del otro lado del Paso del Molino, compuesto de 21 metros 475 milímetros de frente al Este sobre la calle del Puentecito; por 42 metros 95 centímetros de fondo al Oeste, por donde linda así como por el Norte con terreno de la sociedad Belgrano Hnos. y por el Sud con don Juan Francisco de la Serna, calle por medio.

Y otra fraccion de terreno, situada en el mismo paraje que la anterior y contigua á ésta, compuesta de 181 mts. 47 cents.; teniendo 8 mts. 59 cents. de frente al Este á la calle del Puentecito; 42 mts. 95 cents. en el costado Norte lindando con la sociedad Belgrano Hermanos; y 42 mts. 95 cts. en el costado Sud, lindando con la fraccion anterior.

Estas dos fracciones de terreno son las mejores que contienen; están tasadas en $ 1,285.46 cts.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion; que el mejor postor oblará el 10 % á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil y que se manda vender en los autos testamentarios de don Daniel Romanini.—Montevideo, Abril 26 de 1898.—*Juan C. Zolla*, escribano público.

886-ab.27.

Rafael Ruano

De muebles nuevos y usados y de gran cantidad de artículos, todo á la vista.

En mi casa de remate, calle Cerrito núm. 181.

Remate semanal—Todos los juéves

A LA 1 P. M.

Artículos de tienda, almacen, ferretería, librería, bazar, alhajas, etc.

A LAS 2 P. M.

1 mesa de billar francesa con útiles. Muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina armazones, mostradores, espejos, cuadros, aparatos á gas, alfombras, baules nuevos, etc.

prm.

R. Tojeiro

!! DE SIETE PRECIOSOS SOLARES !!

¡ De gran porvenir !

Con frente á las importantes calles de Durazno, Asilo (hoy Juan Jackon) y Caiguá

CON DOS IMPORTANTES ESQUINAS

Postergado de el domingo 8 para

EL JUEVES 19 DE MAYO

A las 3 en punto de la tarde, remataré á la mejor oferta, sin farsa ni bombo, y dinero de contado, 8 preciosos solares chicos en su mayor parte y entre los que hay 2 importantísimas esquinas sobre las calles de *Durazno y Caiguá y Durazno y Asilo ó sea Juan Jackson*.

Próximos al gran Parque Nacional, recreo de la Estanzuela, ya en construccion y rodeados de palacetes.

Todos los solares son perfectos y como panes de azúcar, chicos y grandes—con empedrado, luz eléctrica y tramway etc. Y como el mejor llamativo de venta liberal *á la mejor oferta!!* y por lo que *quieran dar!*

Títulos garantidos y el mejor postor oblará el 10 por ciento del precio de su compra y como garantía de ésta.

Por planos, títulos y mas informes ocurrir al rematador calle de Arapey núm. 189.

904-ab.28-2ed.

Carlos G. Pieri

AVENIDA DE LA PAZ NUMERO 198

De todos los buenos muebles que adornan la casa habitacion del señor don Santiago Gioja en la calle del Yi núm. 162 esquina á la de Uruguay y por ausentarse dicho señor para Europa.

EL DIA JUEVES 19 del corriente Mayo á las 12 1/2 en punto, efectuaré la venta de todo este buen mobiliario, compuesto de sala, dormitorio principal, otro dormitorio con camas para una persona, comedor, cuarto de baño, cocina con batería completa, y demás menaje de familia, hay alfombrados y piano, cuadros, espejo, etc., etc.

Nota—Exijo seña á todo comprador y obligo á retirar dentro de las 24 horas.

Todo podrá verse el dia anterior de una á cinco de la tarde.

1001-my.11.

Pietracaprina y Rozés

JUDICIAL

De muebles, espejos ovalados, cuadros grabados, alfombras, aparatos á gas, arañas, cristales, galerías completas, juegos de sala etc, pertenecientes á la sucesion de doña Manuela Casado de Tutzo.

En nuestra casa de remates calle Zabala 139 esquina Rincon.

EL VIERNES 20 del corriente á la 1 p. m. procederemos á la venta de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 20 del corriente á la 1 p. m. por los martilleros Pietracaprina y Rozés y con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado se procederá á la venta de los bienes muebles quedados al fallecimiento de doña Manuela Casado de Tutzo, que se encuentran depositados en la casa de remates de los expresados martilleros.—Montevideo, Mayo 7 de 1898.—*Juan José Peyrallo*, actuario.

965-my. 8.

Pietracaprina y Rozés

Remates semanales

LOS MARTES y MIERCOLES, á la 1 p. m en nuestra casa de remate calle Zabala núm. 139 esquina Rincon.

De gran variedad de artículos de tienda, géneros para vestidos varias clases, percales, medias, calcetines, pañuelos de seda, algodon, camisetas, puntillas, casimires de lana, algodon, etc.

De almacen, vinos de oporto, jerez, aceite.

De ferretería, gran cantidad de cristales, centros de mesa, licoreras, vasos de despacho, de chopp, jarras de cristal varios tamaños, lamparitas veladoras, aparatos á gas y de kerosene, etc., etc.

LOS MIERCOLES, Muebles, camas de madera, de fierro, lavatorios, mesas, toballeros, perchas, juegos de sala, 3 cocinas económicas para familia, 1 gran cocina económica para restaurant ó fonda, 1 portier de reps, 2 galerías con cortinas completas, 1 juego de escritorio de Viena compuesto de 15 piezas: sillas, sillones y sofá; 1 indicador eléctrico para 8 cuartos, completo; 1 bicicleta Cleman, etc., etc.

prm.

Manuel P. Mendoza

AL MEJOR POSTOR

De la casa calle Maldonado números 158, 160 y 162, entre Dayman y Rio Negro.—Espléndida y central posicion—Da de 70 á 80 pesos de alquiler—Magnífico terreno 12 1/2 por 50 con mas un martillo de 7 por 12 1/2—Area total 712.50—Como para edificar un palacete con jardines.—La mejor calle de la Ciudad Nueva, y donde mas se solicitan los terrenos.—Venta por reparticion de bienes.

EL MIERCOLES 18 del corriente, á las 3 en punto, venderé al mejor postor en la misma casa, esta propiedad que consta de 2 piezas al frente con puertas á la calle, 16 más interiores, 3 patios, 9 cocinas, 2 algibes grandes, aguas corrientes con pluma, excusado, caño maestro, etc. etc. adoquinado, vereda y arrimos pagos.

Títulos buenos, los que pueden ver los interesados en la escribanía de don Luis Rossi, calle Rincon núm. 216. El mejor postor consignará el 10 % en garantía. Por más informes al martillero, Canelones 131.

977.my.11

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De la cómoda casa calle Paysandú núm. 471 entre Magallanes y Gaboto. Construida con materiales de primer órden, rodeada de buenos edificios y con tren á su puerta. Comodidades: escritorio, sala, comedor, 3 dormitorios, pieza de altos con escalera de fierro, zaguan de mármol, puerta cancel, 3 patios con parrales, galpon, cocina económica y fogones, pileta, algibe, manantial, excusado, caño maestro, etc. Empedrado, vereda y arrimos pagos. Tasacion muy baja $ 4391.56; 2/3 partes base de venta $ 2929.70. Visitarla para convencerse. Dá buen alquiler, área 11 1/2 por 30.

EL SABADO 21 del corriente, á las 3 en punto y en la misma casa venderé esta propiedad, por órden del señor juez L. Departamental, en los autos sucesorios de don Francisco Porro. Consignacion 10 %. Títulos en el Juzgado. Mas informes, Canelones 131.

978-my.11.

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De la bien construida casa, calle Paysandú núm. 473, lindando con la anunciada en el aviso de arriba. Es una buena posicion. Con balconcitos á la calle. Consta de: escritorio, sala, comedor, 5 dormitorios, piezas de altos con escalera de fierro, zaguan de mármol con puerta cancel, 2 patios, cielos rasos de yeso y contramarcos en las puertas de las habitaciones, cocina, excusado, caño maestro, algibe, bomba, etc., empedrado, vereda y arrimos pagos. Recomiendo á los interesados que la visiten. Produce un buen alquiler. Tasacion bajísima $ 4861.20; 2/3 partes, base de venta, $ 3240.80. Area 12 por 30.

El sábado, 21 del corriente á las 3 en punto y en el lugar de su ubicacion, venderé esta hermosa y bien construida propiedad por orden del señor juez Ldo. Departamental, en los autos sucesorios de don Francisco Porro. Consignacion el 10 %.

Títulos en el Juzgado.
Mas informes: Canelones 131.

979-my.11

Luis A. Caprario

De la buena, moderna y central propiedad situada en la calle Ciudadela número 253. Tasada judicialmente bajísima, en 3.153 $ 24 centésimos, base de venta las dos terceras partes, ó sean 2.102 $ 16 centésimos. ¡¡¡Regalada!!! Venta ordenada por liquidacion de la sucesion de don Pedro Carsoglio.

EL DOMINGO 22 de Mayo á las 3 de la tarde procederé con autorizacion del señor juez L. de le Civil de tercer turno, segun auto fecha 14 de Abril de 1898 dictado en el expediente sucesorio de don Pedro Carseglio, al remate de esta buena casa que consta de 11 varas de frente por 23 de fondo, 6 hermosas piezas de azotea y piso de madera, algibe, cocina, 1 pieza de altos, caño maestro, 2 patios, el primero y el zaguan con piso de mármol, etc., etc. Elegante frente con 3 ventanas, pintado al aceite. La casa está en perfecto estado y toda ella pintada al fresco. Los títulos se garanten buenos. Los interesados pueden verlos lo mismo que los antecedentes de la sucesion, en la Escribanía del Juzgado L. de lo Civil de tercer turno calle Sarandí número 158. Se previene que no se admitirá oferta menor de las dos terceras partes de la tasacion y que el comprador consignará 200 $ á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. El remate se efectuará en la misma casa. Otros informes ver al rematador en la calle Zabala 152. Para ver la casa, todos los dias de 1 á 2 p. m.

1012-my. 15.

Felipe L. Monteverde

Importante remate de máquinas para fábricas de muebles y accesorios. Cantidad de herramientas y piezas para máquinas en la calle San José 134 A.

EL LUNES 23 del corriente á las 2 de la tarde procederé á la venta, al mejor postor sin base y por liquidacion forzosa, de varias máquinas, muchas casi nuevas.

Al mismo tiempo un gasómetro de 50 luces.

Próximamente mas detalles.

939-my.5.

José R. Muiños

¡Campos en Tacuarembó! ¡Ojo á la base! ¡3 pesos por hectárea! ¡Verdaderamente regalado!

EL VIERNES 3 de Junio á las 2 1/2 de la tarde venderé en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio de Montevideo por cuenta y órden de la Comision Liquidadora del Banco Nacional y con asistencia del escribano de Gobierno y Hacienda la importante fraccion de campo cuya área, ubicacion y límites detallo en seguida:

El campo está situado en la costa del Arroyo Tres Cruces del departamento de Tacuarembó y mide *mil novecientas noventa y dos hectáreas, veintisiete áreas y ochenta y siete centiáreas* que lindan por el Norte con la Cuchilla del Medio que divide con campos de la sucesion Pereyra y Nuñez de Moraes, por el Este con arroyo que nace en la Cuchilla del Medio y desagua en Tres Cruces, dividiendo con campos de D. Enrique Diaz, por el Sud el arroyo de las Tres Cruces y por el Oeste la Cuchilla de Haedo que divide con campo de D. Felisardo Leal.

Tasacion: $ 4.50 la hectárea.

Base de venta: $ 3.00 la hectárea.

Títulos garantidos buenos. Los interesados pueden verlos en la oficina de la Comision Liquidadora del Banco Nacional, calle Cerrito 108.

Recomiendo este negocio á los que deseen emplear bien un pequeño capital, pues el campo es magnífico y la base de venta es tan reducida, que puede decirse que, se regala esa propiedad.

NO OLVIDARSE—El viérnes 3 de Junio en el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio, en Montevideo.

992 my 13.

AVISOS

Sociedad Tiro y Gimnasio Montevideano

SEGUNDA Y ULTIMA CITACION

La Comision Directiva convoca á los señores socios para la asamblea general que tendrá lugar en el local social el próximo dia viérnes 20 del actual á las 8 p. m., para tratar la siguiente órden del dia:

1.° Lectura y consideracion del acta de la anterior sesion.

2.° Eleccion de Comision Directiva.—Montevideo, Mayo 15 de 1898.—*El secretario.*

Nota—Se recomienda la asistencia á la indicada hora.

1026-my.19

CASAS DE INQUILINATO

En esta imprenta se venden formularios para dar cuenta del movimiento de las casas de inquilinato.

Centro de Almaceneros Minoristas

Se llama á propuestas para la realizacion de las obras á construirse en el local social, calle Cerrito número 159, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano que estará á disposicion de los interesados en la Secretaría de este centro sito en la calle y números expresados, todos los dias hábiles de 12 á 1 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en pliego cerrado, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el lúnes 6 del entrante Junio á las 2 de la tarde, en el local social antes referido; previniéndose que no se tomarán en cuenta las que no se ajusten extrictamente al pliego de condiciones y plano mencionados.

El Directorio se reserva el derecho de aceptar la que juzgue mas conveniente ó rechazarlas todas.—Montevideo, Mayo 11 de 1898.—P. A.: *Juan A. Caparro*, secretario.

988-jn.6.

Asociacion Rural del Uruguay

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo que prescriben los Estatutos, se invita á los señores socios para asistir á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el martes 31 del presente, á las 8 p. m. en el local de la Asociacion, Plaza Independencia número 81.

Se dará lectura de la Memoria anual y se procederá á la renovacion de la Junta Directiva.—Montevideo, 11 de Mayo de 1898.—*El Secretario-Gerente.*

968-my.31

INDICADOR PROFESIONAL

Arturo Garabelli MEDICO — Especialista en las enfermedades del estómago, intestino, hígado y de la sangre (clorosis, anemias, etc.) Ha trasladado su consultorio á la calle Rincon núm. 15. Consultas de 1 á 3. Teléfono (La Cooperativa 767.) 981-nv.10.

Angel Guerra CIRUJANO DENTISTA—Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda clase de Protesis dental, segun los sistemas más modernos.—Calle Arapey 114 esquina Colonia. prm.

Antonio Carvalho Lerena ABOGADO—Calle Buenos Aires, número 71. prm.

Cárlos M. de Pena ABOGADO — Calle Rincon número 81. prm.

Dr. A. Formica Corsi Médico-cirujano, partero, homeópata. Se dedica especialmente al tratamiento de las enfermedades crónicas y de los niños. Consultas de 2 á 3 todos los dias laborables y gratis á los pobres los miércoles y sábados.—Plaza Cagancha núm. 12, 1.° izquierda. 1003-pm.

Doctor A. R. Carballido MÉDICO-CIRUJANO — Calle Mercedes núm. 254.—Especialista en las enfermedades de los órganos génito urinarios y venéreo sifilíticas. Consultas todos los dias de 1 á 3, gratis para los pobres. prm.

Doctor Pedro Regules MÉDICO-CIRUJANO — Especialista en las enfermedades de las vias urinarias, riñones, vejiga, etc.—Ha trasladado su consultorio á la calle Mercedes núm. 108, casi esquina Convencion.—Horas de consulta de 12 á 2 p. m. 953-prm.

Doctor Antonio Lebano MÉDICO-CIRUJANO del Hospital Italiano, ex-asistente de la clínica dermosifilopática del prof. De Amicis de Nápoles. —Se ocupa especialmente de las enfermedades génito-urinarias de la piel y venéreo-sifilíticas. Consultas de 1 á 3 p. m., todos los dias.—Calle Ituzaingó 166, entre Sarandí y Buenos Aires, Montevideo. prm.

Doctor Aicardi Especialista en las enfermedades de las vias génito-urinarias y venéreas.— De regreso de su viaje á Europa, ha reabierto su consultorio en la calle San José número 49 casi esquina Andes.

Consultas de 1 á 3. 228-permt.

Doctor E. Figari Médico-cirujano, jefe de clínica médica de la Facultad de Medicina.—Calle Uruguay número 190.—Consultas de 12 á 2. 215-prm.

Dr. Jacinto de Leon Especialista en el tratamiento de las enfermedades nerviosas—*Establecimiento médico balneario*, PLAZA DE CAGANCHA NÚM. 40. prm.

Doctor Rodriguez Castromán MEDICO-CIRUJANO—Especialista en las enfermedades del estómago y del hígado, anemias de la sangre, colores pálidos y afecciones de la dijestion y nutricion. Consultas de 1 á 3 p. m.—Calle San José núm. 21. prm.

Doctor Augusto Turenne Médico-cirujano-partero.—Consultas de 1 á 3.—Calle 18 de Julio núm. 176.—Teléfono Cooperativa. prm.

Doctor Luis Morquio ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS—Consultas de 1 á 3 p. m.—Teléfono Montevideo.—Calle San José 146 A entre Daiman y Rio Negro. prm.

Eduardo Acevedo ABOGADO—Calle Treinta y Tres 194 prm.

J. O'Donoghue CIRUJANO DENTISTA—Calle 25 de Mayo 256. perm.

José Prado Participa á su clientela y al público en general que ha trasladado su domicilio á la calle Cerro número 228, donde recibe órdenes sobre construcciones de obras y se encarga de sacar las humedades y filtraciones, garantiendo el trabajo. Precios módicos. my.24

Juan Romualdo Lopez CONTADOR Y BALANCEADOR PÚBLICO—Calle Buenos Aires núm. 234.—Teléfono «La Uruguaya» núm. 936. perm.

Juan Carlos Blanco ABOGADO—25 de Mayo núm. 255 prm.

José Pedro Ramirez ABOGADO — Calle Rincon núm. 68. perm.

Luis Queirolo Repetto Retratos al óleo, lecciones de dibujo y pintura. Estudio, 25 de Mayo 250. prm.

Martin C. Martinez ABOGADO — Calle Ciudadela número 10. perm.

Profesor Di Nunzio Pablo Dá lecciones en retratos, paisajes y toda clase de dibujo y pintura. Dirigirse, calle Gaboto núm. 15, de 1 á 3 p. m. 742-prm.

Saturnino E. de Arruda ABOGADO —Estado de Rio Grande del Sur—Calle 3 de Febrero, número 47.—**Bagé.** 912-jn.20.

S. A. Michelini CONTADOR PÚBLICO—Liquidador oficial de la Bolsa de Comercio.—Colón número 38. perm.

S. Rivas Rodriguez MÉDICO—CIRUJANO Y PARTERO—Ofrece sus servicios profesionales, especialmente á los niños y las señoras embarazadas y puérperas. Consultas en la calle 18 de Julio núm. 511 A, de 2 á 3 1/2 p. m., menos los domingos prm.

AVISOS GENERALES

Al comercio Se hace saber al comercio, que segun escritura pasada con esta fecha por ante el escribano don José Gerardo Canosa, se ha formado una nueva sociedad entre los señores Cárlos Verninck, Raymundo Desteves y Juan José Cazot, la cual girará bajo la firma de Verninck, Desteves y Ca., y se hace cargo del activo y pasivo de la firma Verninck y Desteves, continuando el mismo giro de Armería y Cuchillería establecida en la calle Ituzaingó núm. 120.—Montevideo, Mayo 16 de 1898.—*Cárlos Verninck—Raymundo Desteves—Juan José Cazot.* 1020-my.24

Ama de leche Se ofrece una, española, con buenas garantías, para criar en casa de los interesados. Ocurrir, calle 25 de Mayo núm. 52 my.24

Al comercio Habiéndome hecho cargo del activo y pasivo de la extinguida firma A. Gabba y Ca. de, la cual formaba parte, participo al comercio que continuaré explotando los mismo negocios bajo mi sola firma.

La casa de Montevideo, sita en la calle de Rio Negro núms. 19 y 21, seguirá regenteada por don Pedro Velasco Gallego, á quien he conferido poder general al efecto.—Buenos Aires, Mayo 1.° de 1898.—*Lorenzo Carèac.* 1018-my.30

Al comercio Los propietarios de la fonda de Los Tres Hermanos sita en la calle Yaguaron núm. 355 y 357, de los señores Rovella y Castelli, avisan á su numerosa clientela y demás, que desde hoy cesa la sociedad ya establecida entre ellos, quedando la direccion de la fonda á cargo del señor Castelli, así como el activo y pasivo.—Se avisa por lo tanto á los que tuviesen algo que reclamar, que transcurrido el tiempo de tres dias no se admitirá reclamacion alguna.—Montevideo, Mayo 11 de 1898. 1001-my.18

Al comercio Los abajos suscritos participan al comercio que han vendido las existencias y útiles de su propiedad de la casa de negocio del ramo de almacen de comestibles y bebidas sito en la calle Paysandú número 200 esquina Avenida de la Paz al señor don Joaquin Pons. Si alguno se considera acreedor contra dicha casa se servirá presentarse dentro el término de 5 dias, á contar desde la fecha, pasados los cuales el comprador no oirá reclamo alguno.—Montevideo, Mayo 13 de 1898.—*Gerardo Bruno—Miguel Bruno.* 991-my. 18.

Al comercio Un joven francés, habla bien el español, desea encontrar un empleo en una casa de comercio. Es muy experimentado como vendedor; entiende en teneduría de libros y puede hacer la correspondencia, sea en francés ó en español. Ha sido empleado durante largo tiempo en casas muy importantes. Puede dar las mejores garantías y posee recomendaciones de primer órden. Dirigirse al correo bajo las iniciales: E. H. 973-my.18

Arreos Extranjeros y del país. — Precios sin competencia.— Calle Colonia número 47. prm.

Bragueros sin elásticos de metal, privilegiados, son los más seguros y no incomodan la cintura. Piernas y brazos artificiales, fajas para adelgazarse y enfermedades del vientre y toda clase de aparatos ortopédicos. Las señoras serán atendidas por una de su sexo.— CALLE COLONIA NÚM. 45, MONTEVIDEO—*Carlos Behrens*, ortopédico. prm.

Cañas para cohetes voladores Se precisan 50.000. Moltedo y Ca., Orillas del Plata núm. 140. 965-prm.

Enseñanza comercial Nuevos cursos de tarde para jóvenes, de noche para hombres, de contabilidad, inglés y francés empezarán en Mayo.—Delpech —Washington 69. 851-my.22.

Empresa Inglesa de Publicidad De Arturo J. Penrosata—CALLE ZABALA NÚMERO 91—MONTEVIDEO—Unico contratista de avisos en ferrocarriles de la República, tranvías y diarios. prm.

Embarcadero de ganado Muelle Lafone — Antiguo saladero. Se ofrece para el embarque de toda clase de ganado, tiene buen campo, buenas aguadas, espaciosos bretes y corrales. Ademas tiene máquinas esquiladoras á vapor para la esquila de las ovejas antes de su embarque. Todo á precios reducidísimos. Para tratar ocurrir calle Zabala núm. 77. Al lado del Banco de la República.—*F. J. Dajas.* 773-perm.

En el hogar doméstico Una jóven, teórica y prácticamente competente en enseñanza primaria, se ofrece para dar lecciones á domicilio. —Tiene referencias muy recomendables. Dirigirse á esta imprenta. prm.

Jabonero Se ofrece.—Para tratar calle Mercedes 242.

La Bordalesa Ernesto Crespi y Ca —Casa productora é importadora de vinos italianos del Piemonte.—San José esquina Yaguaron.—Sucursal, calle Colon núm. 7.—Teléfono La Uruguaya, 2133. 715-prm.

La Parisienne [illegible] mejor de las tinturas vegetales para el cabello conocida hasta hoy; se vende y se hace la aplicacion en la misma casa. Epilatorio completamente inofensivo para sacar los vellos de la cara y brazos en 6 minutos, garantido. Gran surtido de pastas para embellecer el cutis, peinados y postizos de todas clases.—SALON PARA SEÑORAS.—Peluquería de Cárlos Belloca, Avenida General Rondeau 180, Montevideo. prm.

Liceo Evangélico para señoritas CALLE SAN JOSÉ NÚM. 257.—Este establecimiento ofrece una completa educacion en inglés y español con un excelente jardin infantil.

El año escolar empieza el primer dia de Marzo.

Para mas informes, dirigirse al local del Liceo, á la mañana de 9 á 10.—*La Direccion.* prm.

Obras de Bla[illegible]nch Cedoñer en venta MARITA! novela de costumbres: precio sesenta centésimos el ejemplar. ABIRAM ó EPILOGO DE SANGRE! apólogo político: precio veinte cents. PRO PATRIA! folleto sobre la insurreccion cubana: precio veinte cents. Se expenden en todas las librerias. Depósitos, librería de los señores Vazquez Cores, 18 de Julio num. 146 y la de Faure y Pereira y C.ª, Zabala 101. 375-prm

Se vende El saladero del Arroyo Negro y la estancia Santa Isabel de 5 suertes de campo sobre el Uruguay, departamento Rio Negro. Para mas informes dirigirse al mismo saladero ó calle Colon 155. 1017jo16

Se vende Un motor de alta y baja presion con piston moderno en perfecto estado de [illegible] caballos de fuerza y muy económico calentador, 2 calderas en buen estado prontas para trabajar, dos bombas de mucho poder con válvulas de seguridad Sotpapa y Registro con todas las cañerías que corresponden, una chimenea de [illegible] centímetro de grosor 90 cent. de diámetro y [illegible] metros de largo, un depósito de agua de 150 pipas de capacidad poco mas ó menos, todo lo cual se vende por separado y á precio módico [illegible] Si hay interesado por todo, se vende á plazo ó al contado á gusto del comprador. Para tratar Orillas del Plata 130. 987-my.24.

Se vende La gran cervecería titulada Pra[illegible] Libertad sita en la Plaza C[illegible] ganche números 6 y 7, por no poder atender su dueño. Para tratar Colon 75—Cervecería Criterion. 933-my. 24.

Partido Constitucional

[illegible]

Ferro-carril Central del Uruguay

A LOS ACCIONISTAS

[illegible] Banco de Londres y Rio de la Plata [illegible] Estacion Central de [illegible] á 12 a. m. ó de 3 á 5 p. m., excepto los sábados.

Asi mismo, se pagarán los dividendos del Ferrocarril Nordeste del Uruguay en la misma oficina.—El secretario. [illegible]

Montevideo Rowing Club

Se previene á los señores socios que la asamblea anual de esta sociedad tendrá lugar el viernes 27 del corriente á las 8 p. m., en el local calle Solis núm. 65.

Orden del dia—Informe de la Comision saliente. Eleccion de la nueva Comision.—Montevideo, Mayo de 1898.—C. W. Martin, secretario honorario. 990-my.20

Conservatorio Musical La Lira

De acuerdo con el artículo 55 de los Estatutos sociales, se convoca á los señores socios para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el miércoles 18 del corriente á las 8 1/2 p. m. Orden del dia—Reforma de los Estatutos vigentes.—Montevideo, Mayo 16 de 1898.—Avelino [illegible], gerente. 1016-my.18

SOCIEDAD FILANTROPICA CRISTOBAL COLON

OFICINA DE TRABAJO

CALLE MERCEDES NÚMERO 400

En la Secretaría de esta Sociedad cuyo domicilio arriba se indica, existen en disponibilidad, personas de las siguientes profesiones y oficios: Electricistas, dependientes, cigarreros, panaderos, cocineros, carpinteros, albañiles, jornaleros, costureras, planchadoras, cocineras, niñeras, alpargateras.

Los que se hallen en situacion de proporcionar trabajo á las personas arriba indicadas, pueden ocurrir á la Secretaría de 8 á 11 a. m. y de 1 á 5 p. m., donde serán debidamente atendidas.

La Sociedad no cobra comision de ninguna especie por este servicio. prm.

AVISOS OFICIALES

Secretaria del Ministerio de Hacienda

[illegible]

Comision N. de Caridad y B. Pública

CONCURSO DE PRACTICANTES

La Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública llama á concurso para la provision de [illegible] de practicantes de los Establecimientos á su cargo que en la actualidad se hallan desempeñados con carácter interino, de acuerdo con los reglamentos y programas respectivos que pueden consultar los interesados en la Secretaría General todos los dias hábiles de 10 a. m. á 1 p. m.

El concurso dará principio el dia 12 de Setiembre próximo venidero á la hora que oportunamente se indicará, y los aspirantes podrán presentar en la Secretaría General hasta la víspera de dicho dia sus respectivas solicitudes acompañadas de los documentos que acrediten su carácter de ciudadano natural ó legal y la constancia de hallarse cursando el cuarto año de medicina cuando menos.—Montevideo, Mayo 13 de 1898.—La Direccion. 1010-my. 31-2 ed.

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y Comercio

Esta oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que el señor Joaquin F. da Silva, domiciliado en esta capital, calle Arapey núm. 195, se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usa para los siguientes artículos: café, té, yerba mate, chocolate, especias y comestibles y bebidas en general y cuya marca consiste en la denominacion «Dos americanos» conteniendo el distintivo de «El Rey Gungunhana» para «Café Africano».—Montevideo, 11 de Mayo de 1898.—Ricardo Sanchez, director. 1009-my18

Direccion General de Aduanas

De acuerdo con la resolucion superior fecha 10 del corriente, llámase nuevamente á propuestas para el mantenimiento en perfecto estado y limpieza de las balanzas de la Aduana de esta Capital, hasta el 31 de Diciembre del corriente año.

El respectivo pliego de condiciones se halla á disposicion de los interesados en la Secretaría de esta oficina.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado correspondiente y bajo sobre cerrado el viernes 20 del corriente á las 3 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

Esta Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta más ventajosa ó de rechazarlas todas si á su juicio no conviniesen.—Montevideo, Mayo 14 de 1898.—La Direccion. 1011-my-20.

EMPLAZAMIENTO

Por disposicion del señor director general de Aduanas, don Enrique Gradin, se cita, llama y emplaza á don Pablo Gonneret, para que dentro del término de 30 dias comparezca ante la indicada Direccion, por sí ó por apoderado en forma á estar á derecho en el sumario iniciado con motivo de falsa declaracion del contenido de 5 bultos postales números 1677, 1678, 1700, 1701 y 1702 venidos á su consignacion el 10 de Abril último, con procedencia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 13 de 1898.—José R. Catalá, escribano de Aduana. 1005-my.25.

AVISO

Por disposicion superior de fecha 27 del corriente, se previene á los señores importadores, que desde el dia 20 de Mayo próximo inclusive, en adelante, solamente se considerarán como rollizos para hacer aserrín, los de quebracho, cuyo largo no exceda de un metro, cualesquiera que sea su diámetro.—Montevideo, Abril 30 de 1898.—La Direccion. 917-m.20.

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Mayo 3 de 1898.—Esta Direccion debidamente autorizada por la H. Comision Extraordinaria Administrativa, y de acuerdo con disposiciones vigentes, previene á todos los propietarios de terrenos sin cercar ó que requieran terraplen por hallarse á más bajo nivel que el de las calles de la zona de la ciudad limitada al Norte por el Arroyo Seco, al Sur por el mar, al Este por las calles Agraciada, Sierra y Juan D. Jackson y al Oeste por la Bahía, que deben proceder á la ejecucion de esas obras dentro del plazo de sesenta dias, contados desde la fecha, bajo apercibimiento de mandarse hacer por contratista y por cuenta de la propiedad.

Fuera de esa zona que es la primera que señala esta Direccion, se indicarán los casos que requieran de inmediato la aplicacion de esa medida.—Jaime Mayol, director—Augusto Ximeno, secretario. 931-jl3.

Comision Extraordinaria Administrativa de Canelones

Por disposicion de la Comision Extraordinaria Administrativa del departamento, llámase á propuestas para el servicio de balsas, chatas y botes en los rios y arroyos del departamento, previniéndose que el tiempo del contrato será por todo el del ejercicio administrativo del actual Gobierno Provisional y que la tarifa de peaje se ajustará extrictamente á los términos de la ley fecha 27 de Junio de 1881.

Las propuestas se presentarán en el sellado que corresponde y en pliego cerrado, hasta el dia 21 de Mayo venidero á las diez de la mañana, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, reservándose la Comision el derecho de rechazarlas todas si no convinieren á los intereses que representa.—Guadalupe, Abril 23 de 1898.—José Olaondo, secretario. 888-my.21

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY LIM.

ITINERARIO á regir desde el 15 de Abril de 1898 hasta nuevo aviso

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7	9	11	13	15	17	19	21	23	25	27	29
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	22	24	26	28	30
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Ramal á Nico Perez

SALIDAS

ESTACIONES	3	
[illegible]	[illegible]	
Treinta y Tres	[illegible]	
Toledo	[illegible]	
Sauce	[illegible]	
Santa Rosa	[illegible]	
Canelon	[illegible]	
San Ramon	[illegible]	
Chamizo*	[illegible]	
Fray Marcos (Latorre)	12.25	
[illegible]	[illegible]	
Nico Perez	4.30	

REGRESOS

ESTACIONES	12	
Nico Perez	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
Fray Marcos (Latorre)	[illegible]	
Chamizo*	[illegible]	
San Ramon	[illegible]	
San Ramon	[illegible]	
Canelon	[illegible]	
Santa Rosa	[illegible]	
Sauce	[illegible]	
Toledo	[illegible]	
Treinta y Tres	[illegible]	
Peñarol	[illegible]	
Sayago	[illegible]	
Yatay	[illegible]	
Bella Vista	[illegible]	
Central	[illegible]	

NOTAS

Núm. 1—Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas por una * en la parada Raigon, Ituzaingó, y parada Paso de los Toros siempre que haya pasajeros.

* 2—Los trenes Números 3 y 14 pararán 30 minutos en Florida para que almuercen los pasajeros. Estos mismos trenes á y de Rivera pararán 30 minutos en Tacuarembó para que almuercen los pasajeros.
* 3—Los trenes Números 5 y 12 pararán 30 minutos en San Ramon para que almuercen los pasajeros.
* 4—Los trenes Números 27 y 30 pararán 35 minutos el primero en Achar y 30 el segundo en Tacuarembó para que almuercen los pasajeros.
* 5—Los trenes Números 9 á Empalme Olmos y 16 de «La Sierra» no tendrán combinación para Unión y Cordon.
* 6—En combinacion con los trenes Números 3, 7, 11, 13, 15, 17, 19, 23, 25 y 29 correrán trenes entre Sayago y Peñarol.
* 7—En combinacion con los trenes Números 2, 4, 8, 10, 14, 18, 20, 24, 26, y 28 correrán trenes entre Peñarol y Sayago.
* 8—Los pasajeros que viajen para la línea del Ferro C. Midland y que ocupen camas en el tren N.° 27 tendrán que trasbordarse en Rio Negro, y los que viajen para la línea Rivera no tendrán necesidad de trasbordarse, pues los dormitorios seguirán hasta Achar.

Ramal á Minas

SALIDAS

ESTACIONES	1	9	21
Central	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Bella Vista	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Yatay	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Sayago	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Peñarol	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Treinta y Tres	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Toledo	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Suarez	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Pando	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Olmos	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Olmos Empalme F. C. U. del E.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Olmos Empalme F. C. U. del E.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Las Toscas (Parada)	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mosquitos	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Piedras de Afilar (parada)	[illegible]	[illegible]	[illegible]
La Sierra	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Tapia	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Migues	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Montes	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Solis	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Minas	[illegible]	[illegible]	[illegible]

REGRESOS

ESTACIONES	6	16	22
Minas	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Solis	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Montes	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Migues	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Tapia	[illegible]	[illegible]	[illegible]
La Sierra F. C. U. del E.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Piedras de Afilar (parada)	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mosquitos	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Las Toscas (Parada)	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Olmos Empalme	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Olmos Empalme F. C. U. del E.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Olmos	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Pando	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Suarez	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Toledo	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Treinta y Tres	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Peñarol	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Sayago	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Yatay	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Bella Vista	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Central	[illegible]	[illegible]	[illegible]

TREN LOCAL

ESTACIONES	1	9	21	ESTACIONES	6	16	22
	a. m.		p. m.		a. m.		p. m.
Cordon	[illegible]	—	5 —	Treinta y Tres	[illegible]	—	[illegible]
Union	[illegible]	—	[illegible]	Union	[illegible]	—	[illegible]
Treinta y Tres	7 —	—	[illegible]	Cordon	[illegible]	—	7 —

* 9—En combinacion con los trenes Números 1 y 16 correrán los trenes del F. C. U. del Este entre Empalme Olmos F. C. C. y la Estacion La Sierra y vice-versa.
* 10—A mas de los trenes directos á Rivera y vice-versa, Números 27 y 30, correrán los trenes locales Números 3 y 14 entre Rio Negro y Rivera, de Rio Negro los Viernes y de Rivera los Sábados. Los pasajeros para estos trenes tendrán que tomar el tren Número 3 los dias Jueves en Central para seguir el Viernes, pudiendo regresar de Rivera los Sábados, llegando á Central los Domingos por tren 14. Se previene al público que estos trenes locales tienen otro horario que los directos Números 27 y 30.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Fernanda Villegas de García Zuñiga, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Mayo 11 de 1898.—Antenor R. Pereira, escribano público. 1008-jn.14

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno, Dr. D. Wenceslao Regules, se convoca á los acreedores de D. Julian Gonzalez á junta general que tendrá lugar en los salones de este Juzgado, calle Rincon 165, el dia 20 del corriente á las 2 de la tarde. Se previene que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos y que la junta resolverá con los que concurran.—Montevideo, Mayo 10 de 1898.—Juan José Peyrallo, actuario. 982 my.20.

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Gabriel Pereira, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Abril 25 de 1898.—Antenor R. Pereira, escribano público. 887-my.26.

Por disposicion del señor juez Ldo. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Etcheverry, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Abril 19 de 1898.—Antenor R. Pereira, escribano público. 853-my.22.

Por disposicion del señor juez Ldo. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Federico Guillermo Ulrichs, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Marzo 2 de 1898.—Antenor R. Pereira, escribano público. 424-jn.3.

Juzgado L. de Comercio

De mandato del Sr. Juez Ldo. de Comercio de 2.° turno Dr. D. Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á D. José M. Perez, para que dentro del término de noventa dias comparezca á este Juzgado calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado D. Luis Zalacain á practicar el reconocimiento de una firma y á llenar el requisito de conciliacion todo bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Mayo 14 de 1898.—Benjamin Pereira, actuario.

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante don Juan P. Cestau y que se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En consecuencia queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos, al fallido sopena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren previniéndose á las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido deben hacer entrega de ellas al Juzgado, sopena de tenérseles por cómplices y ocultadores de la quiebra.—Montevideo, Mayo 6 de 1898.—Benjamin Pereira, actuario. 958-my18

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Cipriano Cabrera, para que por sí ó por medio de apoderado constituido debidamente, comparezca ante este Juzgado calle Rincon núm. 67, dentro del término de noventa dias, á estar á derecho en el incidente sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Mayo 4 de 1898.—Benjamin Pereira, actuario. 950-ag.5

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita llama y emplaza á don Alberto Janelli para que por sí ó por medio de apoderado constituido en forma legal concurra ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, dentro del término de 90 dias, á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Abril 4 de 1898.—Benjamin Pereira, actuario. 755-jl.6

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Sarráchaga, se hace saber que la época de efectiva cesacion de pagos del fallido don José Divenuto, ha sido fijada en el dia treinta y uno de Mayo del año próximo pasado, lo que se hace público á los efectos del artículo 1594 del Código de Comercio.—Montevideo, Abril 2 de 1898.—José Gerardo Canosa, escribano público. 741-my.31

Juzgado L. Departamental

RECTIFICACION DE PARTIDA—Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber que por ante el Juzgado á su cargo se ha presentado un escrito del tenor siguiente: Catalina Borasi, domiciliada á los efectos legales en la calle Agraciada núm. 676, ante V. S. comparezco y en la forma que mejor proceda, digo: que deseando contraer segundo matrimonio solicité testimonio de la partida de defuncion de mi primer esposo, cuyo testimonio, como V. S. verá, está equivocado, no en cuanto al nombre pero sí en el apellido, Horacia en vez de Borasi. Deseando subsanar este error, ocurro ante la ilustrada justificacion de V. S. para que prévio los trámites que sean del caso, se sirva mandar que se rectifique dicha partida en virtud de la sentencia que solicito. Para acreditar el error en que se ha incurrido y que se ponga mi apellido en debida forma y cual corresponde, ofrezco informacion al tenor siguiente:

Primera: Los testigos don Santiago Micheli, don Pablo Bardano, don Lorenzo Ferreri, don José Benito Fernandez, domiciliados respectivamente en la calle Agraciada núm. 739, General Lavalleja núm. 30, San Fructuoso núm. 58 y Buenos Aires núm. 60, declaren por el conocimiento de la persona que las presenta, noticias de esta informacion y las generales de la ley.

Segunda: Diga si es cierto ó no que fuí casada en primeras nupcias con Pedro Bovoni, quien hace tiempo falleció en el Hospital de Caridad de esta ciudad.

Tercera: Id si es ó no verdad que mi verdadero nombre es Catalina Borasi y no Catalina Horacia, como resulta del testimonio de la partida de defuncion de mi esposo que se le dará lectura por presentarse conjuntamente con este escrito.

Cuarta: Manifieste en cuanto á mi verdadero nombre y apellido lo que sepa y diga ademas de público y notorio, pública voz y fama. Producida en lo bastante la informacion y llenadas las demas formalidades establecidas por la ley del Registro Civil, V. S. tendrá á bien mandar que se anoten las correcciones que pido. Por tanto, á V. S. suplico: que habiéndome por presentada con la partida de defuncion de mi referencia, y por ofrecida la informacion preinserta, se sirva aceptarla y resolverla en definitiva como lo dejo pedido por ser justicia.—Catalina Borasi.»—Haciéndose esta publicacion á los efectos de la ley sobre Registro del Estado Civil.—Montevideo, Mayo 13 de 1898.—Cayetano José Piccardo, escribano. 1007-jn.16

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber al público que por ante este Juzgado, se ha presentado don Bernardo Böcking con un escrito del tenor siguiente: «Bernardo Böcking, constituyendo domicilio en la calle Treinta y Tres núm. 137, ante V. S. como mas haya lugar en derecho, digo: que en el Registro de nacimiento de mi hija Cecilia Clara Josefa Böcking se ha padecido un error al asentarla bajo los pronombres de Cecilia Ignacia. A fin de subsanar ese error involuntario, vengo á provocar la respectiva rectificacion del acta del estado civil de la referencia, y á V. S. suplico, quiera mandar que se haga por la prensa la publicacion de estilo; que se reciba la informacion ad-perpetuam al tenor del interrogatorio acompañado: que se recabe informe del señor juez de Paz autorizante del acta y en su mérito con audiencia del Ministerio Público ordenar que se rectifique la mencionada partida de nacimiento de mi hija, poniéndole sus verdaderos nombres de Cecilia Clara Josefa en sustitucion de Cecilia Ignacia como figura en la actualidad. Por tanto, A V. S. suplico quiera proveer de conformidad: comunicándose así al encargado del Registro del Estado Civil. Es justicia etc.» Haciéndose esta publicacion á los efectos de la ley sobre Registro del Estado Civil.—Montevideo, Abril 18 de 1898—Cayetano José Piccardo, escribano. 829-my.19.

Juzgado Militar de Instruccion

EMPLAZAMIENTO

Por disposicion del señor juez militar de Instruccion coronel graduado don Juan M. Villar, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias á contar desde la fecha, á los señores oficiales desertores del ex-Batallon de Cazadores núm. 2, tenientes primeros Cosme Layano y Manuel J. Fernandez y subteniente Pedro Ainzuain, para que se presenten ante este Juzgado, sito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que les puedan asistir de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Marzo de 1898.—Antonio Simone García, capitan secretario. 472-jn.10

FACULTAD DE MEDICINA

CONSULTORIO GRATUITO PARA ENFERMEDAD DE LOS NIÑOS

Profesor doctor Soca—Jefe de clínica doctor Morquio.—Los niños pobres tendrán consultas y medicamento gratis todos los dias de 3 á 4 p. m.

CALLE MACIEL (HOSPITAL DE CARIDAD)

prm.